

*BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 2008.*

En Paracuellos de Jarama, siendo las diez horas del día ocho de abril de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, no habiendo asistido el Concejal D. Borja Baturone Blanc, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Mesa Moreno y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1.º- Lectura del acta anterior.-. Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer con relación a el Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que es concretamente la de fecha 18 de marzo de 2008.

Toma la palabra el Concejal D. Fernando Zurita Orden y manifiesta que en la página 991505 cree que no está expresado correctamente lo que sucedió durante el Pleno ya que donde pone “El Alcalde manifiesta que llama al orden por segunda vez y le advierte que a la tercera le expulsa de aquí”, tiene que haber previamente a este comentario, que fue así, uno donde él interviene recordándole que tiene que llamarle al orden por segunda vez, con la advertencia de que a la tercera le expulsa del pleno, por otro lado, no se negó en ningún momento a salir de la sala, sino que vino la policía y le dijo que salía él solo.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria y que corresponde concretamente a la de fecha 18 de marzo de 2008, con las puntualizaciones antes reseñadas.

2.- Acuerdo si procede relativo a la resolución de las reclamaciones presentadas a la plantilla de personal del Presupuesto de la Entidad correspondiente al Ejercicio de 2008, así como de la aprobación definitiva de dicha plantilla con las modificaciones derivadas de la estimación o desestimación, en su caso, de dichas reclamaciones. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que una vez acabado el plazo de exposición pública de los presupuestos municipales de dos mil ocho inicialmente aprobados, que iba desde el once de marzo hasta el veintinueve de marzo pasado, y durante el cual, solo se han presentado unas reclamaciones correspondientes al grupo municipal del Partido Popular, y en base a estas reclamaciones que como ya expuso en la Comisión Especial de Cuentas, han hecho un pequeño desglose para poder resolver las mismas según los puntos del Pleno. Añade que ya para este punto que es el de la plantilla de personal, va a pasar a contestar a los dos escritos del Partido Popular uno con el registro de entrada 2379 y otro con el 2380 y la respuesta que se plantea desde esta Concejalía de Hacienda, es la siguiente: “ La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, aprobada por RD 2/2004 de 5 de Marzo, establece cuando y en que supuestos se podrán entablar reclamaciones contra el presupuesto en su artículo, 170, no encontrándose en ninguno de los supuestos planteados, según esta ley y que son:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación en los tramites establecidos en esta Ley.

*b) Por omitir crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad Local en virtud de precepto legal o cualquier otro título legítimo.*

*c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos en relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto. Primero tengo que decir que a pesar de no encontrarse en ninguno de estos supuestos y tratarse más bien de enmiendas al presupuesto, se procede a su contestación con una propuesta de resolución en los siguientes términos:*

*1.- Modificación de la plantilla de laborales, concretamente de las plazas relativas a un archivero, un oficial de la construcción, un peón, y un ayudante de la construcción, suprimiendo las mismas, por entender que no se atienden a las necesidades reales del municipio, y hay que decir, lo siguiente:*

*-En cuanto a la plaza de archivero, dado el incremento de población que ha experimentado, el Municipio de Paracuellos de Jarama, que conlleva un aumento proporcional de trabajo y de actividad municipal para satisfacer las necesidades de todos los vecinos, con una complejidad administrativa cada vez mayor, que repercute de manera notoria en la producción documental, su crecimiento continuado, y la necesidad de su control y gestión como garantes de los derechos de los ciudadanos y de la transparencia administrativa, con una persona que tenga la debida formación, es necesario crear una plaza de archivero, que centralice y controle los expedientes que se van generando, ello redundará, además, en beneficio de la propia ciudadanía, puesto que al ser el destino principal de los documentos y expedientes del archivo su consulta por parte de los que lo producen, tener éste en condiciones y con una persona especializada, dará lugar a una mayor agilidad a la hora de buscar el documento que se necesite en un determinado momento ya sea a petición del propio vecino como ocurre muchas veces o a efectos de información para la posterior tramitación del expediente de que se trata. Por último, recordar que este Ayuntamiento ha pasado ya de 10.000 habitantes, por lo que al igual que todos los Ayuntamientos de su categoría y población y de acuerdo con la normativa de la Comunidad de Madrid, hay que crear y cubrir una plaza de archivero o de ayudante de archivero, en colaboración y con el asesoramiento de este Organismo.*

*-Respecto a las plazas de la construcción, para poder efectuar los trabajos, de mantenimiento mínimo del pueblo, que no implique grandes obras que se sacarán igual que hasta ahora, a través de un contrato administrativo, u otra alternativa que se considere, son necesarias varias cuadrillas para acometer esas pequeñas obras de reparación o conservación de las infraestructuras urbanas.*

*Por lo tanto, y en base a lo anteriormente expuesto se propone la desestimación de la alegación, presentada con número de registro 2379.*

*2.- Modificación de la plantilla de funcionarios, suprimiendo los puestos de Técnico Superior de Medio Ambiente y de Director de Recursos Humanos, hasta no esté redactado el informe técnico y el organigrama por parte del funcionario contratado a este fin, y respecto a ello, hay que decir, lo siguiente:*

*-El puesto de trabajo de Técnico Superior de Medio Ambiente se ha visto, a lo largo de estos años que es necesaria, su existencia y cobertura, máxime cuando entre las competencias atribuidas a los municipios por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se encuentran las de protección de medio ambiente, disciplina que incluye multitud de normativa sectorial, y distintas leyes autonómicas sobre la materia, con remisiones específicas y concretas a las Corporaciones Locales, en cuanto a actuaciones a seguir, con imposición de sanciones incluso, en caso de incumplimiento, además, de la propia ordenanza aprobada por este Ayuntamiento en cuanto a este tema, lo que implica la necesidad de que una persona se dedique a su seguimiento y control, de forma específica e este área.*

*-En cuanto al Director de Recursos Humanos, si se suprime dicha plaza, no ha lugar a que emita el informe a que se refiere la presente alegación, puesto que sería el inicialmente encargado de redactarlo, por otro lado, la plantilla de personal que se aprueba anualmente con ocasión del presupuesto, no es lo mismo que la Relación de Puestos de Trabajo, ni que el Organigrama, ni tampoco igual, en su tramitación, por lo que, al no ser condición necesaria que éstos instrumentos de ordenación de personal, se aprueben o tramiten simultáneamente, no se puede esperar a la elaboración de la RPT, ni al organigrama, puesto que ello, implicaría dilación en la ejecución de todas aquellas infraestructuras necesarias para este Municipio, muchas de ellas, imprescindibles para atender la demanda de los nuevos vecinos de Miramadrid, como la nueva Escuela Municipal Infantil, que desde el punto de vista de este Equipo de Gobierno, al igual que todas las demás obras presupuestadas es absolutamente necesaria. Por último, como ya se puso de manifiesto cuando se produjo su nombramiento y precisamente a efectos de la elaboración de esa Relación de Puestos de Trabajo tan demandada, así como el organigrama y Convenio Colectivo para el personal municipal, es necesario contar con una persona con formación especializada en estos temas, es decir, un Director de Recursos humanos que pueda afrontar con garantías todas estas cuestiones de vital importancia, ya que todo ello, influye directamente en un mejor funcionamiento de la Administración y por ende también en la prestación de servicios al ciudadano.*

*Por lo tanto, y en base a lo anteriormente expuesto se propone la desestimación de la alegación, presentada con número de registro 2380". Señala que ya dijo en la Comisión Informativa que se iba a contestar a las enmiendas presentadas, aunque estimaban y los servicios técnicos tienen la misma opinión de que no reunían las condiciones que marca la propia normativa vigente, y ésta es la contestación.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y señala que en primer lugar quisiera decir que le ha sorprendido un poco la convocatoria de este Pleno a las diez de la mañana, cuando estaban todos de acuerdo en que se hicieran por la tarde, y por eso, se imagina que los miembros del Equipo de Gobierno, o el Sr. Alcalde, tendrán alguna motivación o justificación para ello, por otro lado, en cuanto al punto en cuestión, en las Comisiones, y en el Pleno que hubo, cada uno expuso su opinión, y se justificó adecuadamente por todas las partes, y como las verdades absolutas no existen, pues leído el escrito del ponente el Señor Concejal de Hacienda, queda claramente de manifiesto que a lo mejor no es la forma más adecuada, pero, las alegaciones se presentan, no tanto, por la necesidad o no, sino porque no hay un estudio previo que lo justifique y de hecho lo explica en los escritos, sin embargo, en cualquier caso, les agradece también el que las hayan admitido. Añade que desde el punto de vista del Partido Popular fundamentalmente y lo dijo en la Comisión, desconocen que haya un informe que realmente justifique los perfiles profesionales, los niveles adecuados es decir, si se ha hecho a espaldas de un informe técnico que no se ha elaborado o por lo menos que ellos no ven, cuando se ha contratado a un especialista, un Director de Recursos Humanos que está haciendo su trabajo, creen interesante, y válido, ya que ha tenido constancia personal de su trabajo y de lo que está haciendo y podría concluir en que es necesario adecuar los perfiles de un modo correcto, pero, lo que no parece muy razonable es que ni se haya concluido el organigrama a esta fecha, ni que sea imprescindible traer todo este listado de personal en el presupuesto, porque en caso necesario, se podría hacer una contratación eventual de otro tipo como las que se ha hecho ya, y es que su planteamiento es, sobre un modelo de gestión, ya que entienden que primero, tendrían que estar realizados los informes técnicos por parte del señor Director de Recursos Humanos al que se ha contratado para este trabajo, que se puede prorrogar si no finaliza sus trabajos, y ello, porque aquí no se está hablando del perfil sino de una plantilla, en la que se van a contratar diecinueve laborales mínimo, con un coste para las arcas de este municipio bastante alto en un momento de recesión*

*económica y cuando los ingresos municipales han disminuido en algunas partidas como así consta en el presupuesto, y por eso, sin un informe bien elaborado posiblemente, se corre el riesgo de equivocarse, no por mala intención sino por precipitación, y se puede acertar en un cincuenta por ciento, si no ha concluido el técnico su trabajo, y esa es la razón técnica que argumentan a no ser que el Equipo de Gobierno se pase por alto el informe que el señor Director de Recursos Humanos debiera estar elaborando, cosa que le parece muy bien y están en su perfecto derecho, puesto que para eso están en el Equipo de Gobierno, aunque piensa que ello, sería hasta una falta incluso de respeto laboral, ya que si se ha encargado un trabajo a una persona creen que este trabajo se puede y debe concluir de un modo tranquilo, y mientras tanto, si se necesita una contratación eventual por el mismo sistema que se ha contratado a otros operarios en lo que se lleva de legislatura, pues se puede hacer exactamente igual y tampoco pasaría nada, ni se bloquearía nada, y luego en cuanto al modelo de gestión de recursos económicos está claro no es propio en un momento de situación tan indecisa como la que atraviesa este municipio sobre todo por la cantidad de bajas de ingresos por licencias de obras que se han producido en el presupuesto y como posiblemente el próximo ejercicio sea igual, teniendo en cuenta los gastos que se están realizando pues de algún modo habría que aquilatarlo un poco y ser un poco prudentes a la hora de establecer un presupuesto en donde no sea excesivamente costoso en gasto corriente para poder administrar mejor el dinero, y así, tener siempre un colchón importante para cubrir las necesidades, y este es el fin de estas alegaciones, y de estas propuestas, en un tono positivo ya que, desde luego el Partido Popular no está en contra de ningún profesional, sino que plantean la conveniencia o no, en este momento de esta contratación, y consideran que hubiera sido más oportuno que se hubiera hecho con más calma e incluso haberlo consensuado una vez que se terminan los informes, con la oposición con el ánimo de que de algún modo pudieran emitir un poco su opinión, asesorados debidamente por el funcionario eventual que en este momento es del Ayuntamiento y por tanto, de todos los que están aquí no solamente asesor del Equipo de Gobierno, y en este punto quiere agradecer al Concejal de Personal su disponibilidad para facilitarle la información que ha necesitado para este punto, y también al Director de Recursos Humanos que se prestó con diligencia a la conversación sobre este asunto.*

*Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y manifiesta que ICxP quiere también incidir en el comentario que ha hecho antes el compañero del Partido Popular sobre el hecho de que este Pleno se está celebrando ahora por la mañana, porque cambiaron el horario de las Comisiones Informativas que estaban por la tarde, a por la mañana y le gustaría saber si este tema va a ser la tónica general, es decir, si ahora todos los Plenos lo piensan hacer por la mañana. Añade que además este Pleno en concreto, de un tema tan importante como son los presupuestos, es al que más cobertura habría que dar para que los vecinos pudieran estar aquí, por otro lado, las explicaciones que les ha presentado el Concejal D. Santiago Molina Mejía, le parecen correctas en general, en cuanto al tema del archivero, los peones, Medio Ambiente, sobre todo también y en general justificado con el aumento que está teniendo ahora mismo Paracuellos de Jarama, pero en cuanto al tema de la contratación del Director de Recursos Humanos coincide, con D. Santos Miñambres Martínez, ya que no lo ven tan necesario o urgente, al estar saliendo otras necesidades, más prioritarias, sin dudar por supuesto, de la valía y la profesionalidad de la persona, que se ha contratado.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y señala que empezando por lo último que se ha dicho del tema del horario, éste, es un Pleno extraordinario, pero eso, para nada implica modificación de lo que se aprobó en relación con los horarios de las reuniones al principio, de esta legislatura, aparte de que vuelve a insistir que es una potestad del Sr. Alcalde y él es el que decide en el último momento de la convocatoria el horario para llevarlo a cabo, pero si sirve de explicación, hay unas agendas y un acto esta*

tarde al que debe acudir. Añade que entrando en materia se habla de diecinueve plazas, y no le salen las cuentas, ya que contando son trece laborales y cuatro funcionarios, y como se ha visto en el Pleno donde se aprobaron inicialmente los presupuestos, las plazas que se crean son para regularizar la situación en algunos departamentos, en un noventa y tantos por ciento, y para cubrir las nuevas necesidades por la ampliación de infraestructuras, de servicios, etc., ya que hay que ir adaptándose, aunque sea poco a poco, a las nuevas necesidades del municipio, al estar más cerca de quince mil que de diez mil habitantes, y así, los laborales, salvo error u omisión, son, un puesto de coordinador o coordinadora de actividades deportivas, dos conserjes, dos oficiales u oficialas de la construcción, dos peones, dos personal de limpieza, tres profesores de música y un archivero, y respecto a éste último, es el único de nueva creación porque hasta ahora, no ha habido ningún puesto de estas características, ya que en cuanto a los conserjes, hace bien poco se ha recepcionado la obra del campo de fútbol con lo que eso conlleva de nuevos servicios de atención al ciudadano, en el tema de la construcción, los oficiales y los peones, se trata de regularización, en puestos ya creados, en relación con el personal de limpieza evidentemente supone que estarán enterados, los grupos de la oposición de los problemas que ha habido, en el sentido de que hay personas, que en su nómina mensual perciben más de horas extras que de salario base, o sea, situaciones que son extraordinarias, por desgracia en este Ayuntamiento se ha convertido en lo cotidiano, respecto a los tres profesores de música son puestos o actividades que están ya creadas desde hace tiempo pero que ante la ampliación del personal que hace uso de estos servicios y ampliación de las materias impartidas, se necesitan más puestos, por otro lado, se habla de que no hay informes para la creación de estas plazas, pero, la forma de funcionar de esta Concejalía respecto a estos presupuestos como prácticamente en todas las materias de que se encarga, es a través de reuniones globales con los diferentes componentes del Equipo de Gobierno y luego sectoriales, con los Concejales delegados de cada área para que le transmitan las necesidades, de la plantillas o puestos de trabajo relacionados con sus diferentes áreas, y no solamente políticas, sino a nivel también reuniones con los técnicos, y les puso el ejemplo en el Pleno anterior y en la Comisión Especial de Cuentas de la semana pasada, el puesto de archivero, en el sentido de que no se lo ha sacado de la manga el Concejal de Hacienda ni ningún miembro del Equipo de Gobierno, sino que lo demanda este Ayuntamiento, y además por normativa también vigente de la propia Comunidad de Madrid al pasar de diez mil habitantes, hay que cubrirlo, pero, sobre todo por funcionalidad y para dar mejor servicio a los ciudadanos es un puesto, que por lo menos para el Equipo de Gobierno y los técnicos correspondientes de necesidad imprescindible. Señala que ya viendo las propias enmiendas se habla en concreto en la del escrito 2379 de tres o cuatro plazas, un archivero, un oficial de la construcción, un peón y un ayudante de la construcción, y estas plazas tienen un departamento en concreto, excepto la de archivero que sería de administración general que es la de obras, y por eso que no tenga la más mínima duda de que han sido creadas estas plazas en base a los informes y a las opiniones de los diferentes responsables de estos dos departamentos, al igual que del técnico de Medio Ambiente y el Director de Recursos Humanos, y en cuanto a este último, ya dijo en contestación en la Comisión Especial de Cuentas a una pregunta del Concejal de ICxP que en cuanto al aspecto técnico para la contratación del Director de Recursos Humanos, que había muchos flancos abiertos, y materias que tenían que cerrar, como el convenio colectivo, sobre el que pronto tendrán resultados, el organigrama que también está muy avanzado, la famosa RPT con la empresa que estaba encargada de llevarla a cabo, y no se podía dilatar en el tiempo, por otro lado, y ya se lo han oído decir, en estos temas de los presupuestos está todo muy parametrizado y la ley, y la normativa permite poco lujo de detalles y de movimientos, lo que significa que para hacer los presupuestos, y elaborar la plantilla no hace falta, ni es imprescindible, ni preceptivo, tener elaborado todo eso, porque evidentemente si tuviese que estar elaborado

*en Ayuntamientos que tienen esas materias tan retrasadas, como éste, prácticamente no se harían presupuestos, sino cuentas anuales, o una liquidación del presupuesto del año anterior, y si a un grupo de la oposición en este caso el Partido Popular, le parece excesivo el número de plazas creadas, cuando no ha sido su costumbre en estos años, que ha estado gobernando, debe ser que se le ha encendido la lucecita y quiere hacer una estructura de plantilla básica, cosa que no se le ha ocurrido hasta ahora, aunque se alegra muchísimo de que en esta ocasión sea así, y por último, está claro, que el Partido Popular tiene su proyecto, y su forma de enfocar la plantilla que es tan válida como la que tiene el Equipo de Gobierno, y además agradece el tono o el talante positivo, que ha empleado el portavoz del Partido Popular, presentando unas propuestas como entiende que debería de ser la plantilla, con una cierta estructura, o por lo menos dando unos pequeños enfoques de lo que cree que debe de ser, pero, el Equipo de Gobierno, lo ve de otra forma y además ya ha dicho que se trata de regularizar situaciones de déficit que hay en los diferentes departamentos, que no responde a la definitiva, sino que evidentemente, la estructuración final saldrá derivada de esa relación de puestos de trabajo, organigrama, y convenio colectivo, puesto que como ya también ha explicado se han creado, aunque sea en materia del siguiente punto, dos partidas que hasta ahora no se habían hecho como es un fondo social y unos conceptos de productividad en los diferentes departamentos en el capítulo 1 de personal, para según el criterio del Director de Recursos Humanos, cubrir las necesidades económicas que se iban a crear en base al convenio colectivo que se está negociando, por tanto, creen que esta es la plantilla que hoy por hoy necesita este pueblo, y la que va a necesitar para desarrollar los proyectos, y actuaciones previstas.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y señala que insisten mucho en que en la conformación de la plantilla, les gustaría ver los informes de profesionales en este caso, por otro lado, el incremento sin afectar para nada al funcionamiento normal está próximo a los trescientos mil euros, veinte mil arriba, o abajo y cree que son cantidades suficientes para trasladar a otras partidas presupuestarias en cuanto a inversión, servicios, y otros temas que podían ser importantes, más que la creación de estos puestos que en estos momentos, no son de vital importancia, y está claro, ya que en la legislatura pasada no los ha habido y no se ha paralizado el funcionamiento de la Administración, por eso, lo que sucede es que el Equipo de Gobierno en principio ha adoptado un modelo de base expansionista en cuanto a la plantilla, que creen que es el más adecuado para cubrir las necesidades y lo han trasladado a los presupuestos y el PP, lo que está intentando es hacerles ver que esto puede generar una precipitación a la hora de hacer las valoraciones de los puestos para estructurar la plantilla, además, es curioso, lo que se dice, porque hasta hace poco, las horas extras se les decía que no eran legales, y había muchos problemas se supone para pagarlas, y ahora resulta que no es así, y el PP, no se queja de eso, puesto que entienden que si hay que hacerlas, hay que pagarlas también dicen que estos presupuestos se podrían haber consensuado un poquito más, y haber dado más tiempo, no sólo cinco o seis días y ello, por la importancia que tienen en la gestión municipal que requieren al menos unas conversaciones anteriores de los grupos políticos con el ponente, con el ánimo de perfilar e intentar llegar al menos en algunos puntos a un acuerdo, y es posible que si estuviera bien configurado el organigrama y estuviera concluido, a lo mejor en limpieza habría que adoptar algunas medidas, porque lo ha observado con anterioridad, también él, cuando estuvo en el gobierno, pero es que como no se ha hecho así, no conocen el tema ni tienen datos para valorarlo, por tanto, no es por criticar, sino falta de conocimiento, incluso le diría que los dos conserjes en el polideportivo le parecen bien, pero igual sería mejor, que en las escuelas infantiles hubiera también conserjes por ejemplo y no aparecen, en definitiva, vuelve al principio, y sin un estudio riguroso de un técnico se apruebe esta plantilla, puede generar costes que podían evitarse y que por hacerlo, con improvisación, se traslade a una situación que haya*

*que adoptar otras medidas compensatorias, horas extras, etc; y por otra parte, tampoco ha lugar a decir, ni tiene mayor trascendencia que el Partido Popular anteriormente lo hizo, o lo dejó de hacer, ya que el Partido Popular hizo su gestión en un momento determinado y en estos momentos es otro equipo el que está, y si fuera el PP, seguro que adoptarían las decisiones que consideraran conveniente, pero desde luego en base a un estudio técnico, por lo menos el ponente que habla en este momento así lo entiende, y es que da la sensación un poco desde fuera que esta plantilla se confecciona más con un carácter político que con un carácter técnico, lo que no significa que ponga en duda que hayan consultado por sectores, porque no tiene realmente juicio de valor ninguno para decir lo contrario, por lo que en esta situación lo normal es hacer es un acto de fe y de credibilidad en las personas y en su honorabilidad y yo así hace, pero desde luego lo que si está claro, es que cree que los casos urgente si se pueden proveer de una manera ordinaria por el método que la Administración habilita, se debe hacer así, y en el caso de una planificación de largo plazo primero se deben hacer cosas que no se han hecho.*

*Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y manifiesta que quiere incidir una vez más en el tema de intentar consensuar, no solamente ya con la oposición sino también con los vecinos y justificar cuando se tratan unos presupuestos, la mayor transparencia posible en su elaboración así como objetividad en los informes a los que ha aludido ahora mismo el miembro del Partido Popular, que justifique realmente la necesidad, de su contratación. Añade que lo ha dicho antes es decir, el crecimiento de la población que está sufriendo ahora Paracuellos de Jarama, justifica un aumento de plantilla, pero por eso mismo habría que medir muy bien qué tipo de puestos se quieren ampliar, e insisten en que, en el tema de Recursos Humanos, D. Santiago Molina Mejía ha puntualizado, cosas concretas, como el convenio colectivo, el organigrama y la RPT que ve que son cosas muy puntuales y por eso, siguen sin ver la justificación de este puesto, en definitiva para ICxP, en cuanto a la ampliación de la plantilla en general están de acuerdo, en que es necesaria porque el crecimiento de población de Paracuellos de Jarama así lo exige, pero según que tipo de puestos a lo mejor habría otras prioridades.*

*Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y señala que el Concejal D. Santos Miñambres Martínez como Concejal anterior de Hacienda, cuando firmaba las nóminas o los pagos a los empleados, ya se daría cuenta de la cantidad de horas extras que se estaban haciendo en este Ayuntamiento, y el Concejal de Personal igual, ya que por sus manos pasan todas las horas extras que se echan en todos los departamentos, y en base a ellas, ve que se están encubriendo puestos de trabajo, porque son la misma cantidad prácticamente todos los meses y en algunos colectivos, es excesivamente exagerado porque están hablando de las limpiadoras, y de lo poco que ganan, pero esto, no viene de ahora, sino de hace tiempo y ha sido su compromiso personal en una reunión que tuvo con ellas, en su despacho, el mirarlas con un cierto mimo, porque es vergonzoso que a estas alturas del siglo XXI, estén cobrando unas personas setecientos euros y haya que maquillarlos echando horas extras, y si eso no es suficiente para crear qué mínimo que dos plazas de limpiadoras, que venga alguien y le rectifique, y lo mismo podían hablar de los conserjes del polideportivo, en donde se pasan una cantidad de horas extras increíbles, por eso, lo único que han hecho prácticamente con las plazas que han creado salvo alguna excepción, es intentar que no se produzcan, esas horas extras que no pueden ser más de ochenta horas extras anuales según ley y se hacen trescientas, y no se esta fuera de la ley ahora, sino que han estado hace mucho tiempo, y eso hay que arreglarlo como sea, en cuanto al tema del Director de Recursos Humanos, se justifica, si se habla por ejemplo, de que se firmó un convenio colectivo con el personal laboral, en el año dos mil cinco y tenía vigencia un año y están en el dos mil ocho, es decir, el personal lleva dos años con un convenio colectivo caduco, y respecto a los funcionarios ni existe siquiera el acuerdo, también está la RPT que es como la historia interminable, una RPT que se empieza y que no*

*se termina nunca, porque el Concejal de turno o la Concejala no consensua nada con los sindicatos, se modificaban cuarenta veces las funciones, los subfactores, los factores, la valoración, y al final se encontró con el borrador que le presentó la empresa que por cierto no quiere saber nada porque les da miedo tener que empezar a hacerla otra vez de nuevo ya que de todo lo que había prácticamente no valía nada, y así, sin ir más lejos en un cuerpo jerárquico como es el de la policía en el cual están bien señaladas cada categoría, el sargento y los cabos tenían más esfuerzo físico que los propios policías, y es que viendo ese ejemplo a él sinceramente le dio la impresión de que estaba hecho a capón, cree que para apañar la valoración e incrementar el sueldo a alguien o algo así, en definitiva todos esos son motivos suficientes que justifican más que de sobra el que se haya contratado tanto a un Director de Recursos Humanos como las plazas que se han sacado a concurso, para evitar esa cantidad de horas extras que se hacen mensualmente porque se están saltando la ley, que dice que sólo se pueden hacer ochenta horas máximo al año y son las que se hacen en un mes.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que lo ha explicado más claro que él y bastante mejor, el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz, y lo que quiere decir básicamente es que a excepción, del puesto de archivero, son básicamente para cubrir déficit del propio personal y de estructuración real de una serie de departamentos, y no son para nuevas funciones, cuya necesidad se va a crear dentro de un año o dos cuando entren en funcionamiento todos los informes que están pendientes de llevar a cabo y se demuestre a lo mejor que estas plazas no tienen sentido, y hay que desandar el camino andado, sino que estas plazas que son conserjes, oficiales de la construcción, peones, personal de limpieza, profesores de música y coordinador de actividades deportivas, están creadas ya otras de igual índole y sólo vienen a regularizar la situación en algunos casos realmente lamentable en la que se encuentran algunos puestos de trabajo, bajo su punto de vista, ya que podría abordarse otra la solución tan perfecta o imperfecta como pueda ser esta, pero es la que plantean, por otro lado se ha comentado lo de los conserjes del polideportivo, y ha puesto el ejemplo del polideportivo, pero no se quería circunscribir a que los dos conserjes nuevos, vayan al polideportivo, ya que no se sabe, y por eso, cada departamento presentará al resto del Equipo de Gobierno sus necesidades y como habrá que regularizar algún puesto o alguna plaza que está ahora con un cometido, seguramente para poder pasarlo a conserje, es factible y en eso está de acuerdo con la apreciación del Concejal del PP, que las dos nuevas personas vayan a la escuela municipal infantil nueva, o incluso a alguna de las que ya existen. Añade que decir que antes no existían estas plazas, se funcionaba, se ha tirado, y no se ha paralizado nada, no cree que sirva de argumento, puesto que cree que lo que hay que tender desde la gestión pública es a no solamente que no se paralice nada sino a que mejore si es posible, y por eso, no se conforman, sólo con eso, y son más ambiciosos, aspirando a que se mejore el servicio que se presta a los ciudadanos, cuando además ya le ha dicho antes que hay departamentos que están al borde del colapso y no es de estos cuatro, cinco, seis meses últimos, sino de atrás, por otro lado y respecto a lo de consensuar otra vez, se le hace una llamada, en ese sentido, y resulta que en una intervención del Concejal del PP, le ha dado las gracias al Concejal de Personal por su atención, y quiere dejar claro, que él, con otro tono a lo mejor más hosco, y más intratable, está abierto, a hablar dialogar y dar información, e insiste en que a lo mejor y lo ha visto en la Comisión Especial de Cuentas no es suficiente, pero, es su forma de enfocar las cosas y los consensos se dan también porque la otra parte, quiere, y percibe que no es el caso, aunque está abierto a ello, y sigue puesto que para nada ha puesto ninguna pega, y también dijo en la Comisión Especial de Cuentas, y se le afeó la postura por mencionar un nombre en vez de decir el grupo, que es ICxP, que el Concejal que hoy está representando a este Grupo Municipal, con motivo de otra reunión, le comentó una serie de asuntos sobre los presupuestos y él, encantado de debatirlo, tanto con ICxP*

*como el Partido Popular si hubiera tenido a bien el ponerse en contacto, por eso, cuando se pide consenso, también la otra parte tiene que tener, disposición para ello, es decir, las dos partes, ya que si hay una que por mucho que lo reclame luego no pone nada de su parte, evidentemente, poco consenso puede haber porque va a ser un diálogo en paralelo, un discurso con otro discurso, y ya para terminar se ha dicho que si, hay intencionalidad o un matiz político en la plantilla, y siempre dice que todo es política, desde la primera letra hasta la última, porque lo presentan grupos municipales, que son grupos políticos y el Equipo de Gobierno ha considerado políticamente presentar esta plantilla, que es la que la que tiene el Equipo de Gobierno, es decir, los cuatro grupos municipales que lo componen y el Partido Popular tendrá la suya, o su modelo de estructura política de lo que debe de ser, e ICxP tres cuartas de lo mismo, tan válidas como puedan ser la del Equipo de Gobierno.*

*Toma la palabra la Concejala Dña. Begoña Ramírez Sanz y señala que solamente decir que no estaba en la Comisión Informativa pero su Concejal dijo que la RPT con esa misma empresa se iba a hacer, y es que no sabe lo que hace el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz, ni le importa, pero parece ser que se lo hace todo el Director de Recursos Humanos, y este Concejal, ni está enterado, y lo último ya es que eche la culpa al empedrado, y hable de lo que ha hecho el PP, cuando ahora lo está manteniendo, es decir, según el Concejal de Personal, a lo mejor el PP, ha encubierto algo según dice, cuando el PP, no ha encubierto nada, y sin embargo, está diciendo que están haciendo una ilegalidad ahora en estos momentos cuando lo está viendo todo el mundo.*

*Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y manifiesta que solamente quiere agradecer al Concejal de Personal que haya hecho los apuntes que ha hecho y agradecer al Sr. Alcalde que les deje hacer los últimos comentarios, y que es concretamente, que si efectivamente la precariedad laboral que hay en el Ayuntamiento es tan evidente, se hace más evidente aún, que no es necesario un Director de Recursos Humanos o que es más necesario, otro tipo de puestos que realmente saquen el trabajo adelante y así se reduzcan esas horas extras.*

*Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y señala que simplemente decirle a la Concejala que solo ha dicho datos y los datos están ahí, como por ejemplo, que se firmó un convenio colectivo en el año 2005 para el personal laboral que era de un año de duración, y que los funcionarios están todavía sin ningún tipo de acuerdo y nada más.*

*Sometida a votación la estimación de las alegaciones presentadas por el Partido Popular, concretamente con número de registro de entrada 2379, y 2380, arrojó el siguiente resultado:*

*Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Perán, D. Santos Miñambres, (PP) y D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP) (Cinco en total).*

*Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI), (Siete en total).*

*Abstenciones: Ninguna.*

*En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención acuerda: Desestimar las alegaciones presentadas por el Concejal del PP, D. Santos Miñambres contra el acuerdo de aprobación inicial de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio de 2.008.*

*A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:*

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI), (Siete en total).

Votos en contra: D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Perán, D. Santos Miñambres, (PP) (Cuatro en total)

Abstenciones: D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP) (Una en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos a favor, cuatro en contra y una abstención acuerda: Aprobar definitivamente la plantilla de Personal correspondiente al ejercicio de 2.008, tal y como ha sido redactada.

Sale en estos momentos del Salón de Sesiones el Concejel D. Fernando Zurita.

3.- Acuerdo si procede relativo a la resolución de las reclamaciones presentadas al Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio de 2008, así como de la aprobación definitiva del Presupuesto de la Entidad para este Ejercicio con las modificaciones derivadas de la estimación o desestimación, en su caso, de dichas reclamaciones. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Entra en estos momentos en el Salón de Sesiones El Concejel D. Fernando Zurita.

Toma la palabra el Concejel D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que se va a ahorrar el preámbulo de la respuesta a los escritos 2378, 2381, 2382, 2383, 2384 y 2385 porque es el mismo que el del punto anterior, y solamente decir que ha sufrido un lapsus, y ha hecho referencia a la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, cuando se trata de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por RD 2/2004. Añade que la contestación a las alegaciones es la siguiente: “En cuanto a la alegación del escrito 2378, alegaciones al Presupuesto Municipal correspondientes a 2008, Operaciones corrientes Capítulo I Gastos de Personal, el Grupo del Partido Popular propone la reducción del capítulo de personal en 294.630 €, considerando que la creación de diecinueve plazas son excesivas, basándose en dos cuestiones por un lado la falta de una Relación de Puestos de Trabajo y de un Organigrama y por otro lado la falta de informe de la Concejalía de Personal y del Director de Recursos Humanos. En cuanto a la primera cuestión no se pone en duda la necesidad de que sea aprobada tanto una Relación de Puestos de Trabajo como un Organigrama y en ello estamos trabajando, pero también es cierto que en ningún caso le ley exige que para aprobar la Plantilla de Personal como parte del expediente presupuestario en la que deberán recogerse todos los puestos de trabajo de la Entidad Local, tanto los ya existentes como los de nueva creación, sea necesaria la aprobación previa de una RPT y de un Organigrama, de hecho el anterior Equipo de Gobierno aprobó trece plazas de nueva creación en el presupuesto para el ejercicio 2007 sin la existencia de los mencionados documentos. Por otro lado las normas en las que se regula la elaboración de presupuesto, no incluyen la existencia de un informe del Departamento de Personal justificando las plazas de nueva creación que se consignan en el documento de la Plantilla de personal como anexo al Presupuesto, lo cual no quiere decir que la consignación de las mismas no conlleve un estudio previo del Concejel de Personal junto con el Director de Recursos Humanos. Por ello a la alegación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con número de Registro de entrada 2378, propongo su desestimación. La segunda alegación referente al Capítulo 6 de Ingresos Enajenaciones de Inversiones Reales, en esta alegación el Grupo del Partido Popular cuestiona la financiación de las inversiones municipales en infraestructuras a través de la enajenación del patrimonio público del suelo, lo cual nos

produce cierta extrañeza puesto que esta financiación ha sido utilizada en sucesivos presupuestos municipales cuando este grupo tenía la responsabilidad del gobierno municipal, así pues en el Presupuesto del ejercicio 2005 se presupuestó en el capítulo 6 de ingresos por enajenación la cantidad de 9.398.290 euros y en el 2006 y 2007 se hicieron modificaciones presupuestarias por este concepto en más de cinco millones de euros. Por tanto respecto a la alegación con número de registro de entrada 2381 propongo su desestimación. En cuanto a la tercera alegación al Capítulo 2 de Gastos y Bienes corrientes y Servicios en cuanto a la alegación en la que se expone que no es necesario la publicación de una revista municipal, decir que el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Paracuellos aprobado en el Pleno Ordinario del mes de marzo en su capítulo 2 artículo 14, se establece que el Ayuntamiento promoverá publicaciones escritas y/o digitales y se concreta la creación de una publicación municipal escrita con una actualización mínima bimensual, puesto que se considera más efectiva y económico publicar una revista municipal de tres mil ejemplares que insertar publicidad en revistas privadas con un coste superior al que supone dicha publicación. 2.- Respecto a los 350.000 euros consignados para el mantenimiento y limpieza de zonas verdes, es decir que precisamente se consigna esta cantidad para la limpieza de zonas verdes no incluidas en el ámbito de acción de la empresa Urbaser dedicada fundamentalmente a zonas verdes urbanas, así como a la limpieza de puntos negros donde se acumulan vertidos y a la forestación. Por último la limpieza y recogida de basuras de Miramadrid por supuesto que se tiene en cuenta en la consignación presupuestaria destinada a tal fin. 3.- En cuanto a la alegación sobre el servicio de ambulancia, exponer que ciertamente este servicio es competencia de la Comunidad de Madrid y por ello el Concejal competente ha mantenido conversaciones con la persona responsable de la Comunidad, siendo la respuesta a la demanda de este servicio que en ningún caso habría una ambulancia para Paracuellos, sino que entrando a formar parte de los Servicios de Emergencia Mancomunados, con una aportación anual de 200.000 euros se tendría acceso a la ambulancia con base en Daganzo. Por otro lado no se presupuesta personal, puesto que se contrataría un servicio externo que incluiría tanto la ambulancia como el personal necesario para su funcionamiento. Por tanto respecto a la alegación con número de Registro de Entrada 2382, propongo su desestimación. Además respecto a la alegación con número de Registro de Entrada 2383, propongo su desestimación. 4.- Alegaciones al Capítulo 6 Inversiones Reales, 1.- En cuanto a la propuesta de reducir crédito consignado para la ejecución del Centro Cívico de 3.500.000 euros a 2.333.000 euros y tratar de completar su ejecución recurriendo a otras ayudas o al PRISMA, decir que la cuantía total del proyecto no es fruto de ningún capricho, sino del estudio detallado y pormenorizado de un proyecto que debe responder a las necesidades actuales del municipio, por lo que su disminución es inviable, además decir que en su momento y con el anterior Equipo de Gobierno este proyecto estaba incluido en el Plan Prisma, perdiéndose la subvención destinada al mismo por no cumplirse los plazos de adjudicación. 2.- Lo mismo ocurre con la construcción de una nueva Escuela Municipal Infantil, el proyecto deber ser consignado por la totalidad del coste estimado, en ningún caso puede netearse en función de las subvenciones que puedan ser obtenidas como ayuda a su financiación, además su inclusión el próximo PRISMA es inviables por dos motivos: la urgencia de su construcción puesto que el curso anterior se quedaron ciento treinta y dos niños del municipio sin plaza y por otro porque este Equipo de Gobierno quiere que la mayoría de las inversiones a incluir en el PRISMA, sean deportivas. 3.- En cuanto a que

determinada inversiones se realicen al 60%, como la Reforma del Paseo del Radar, Rehabilitación de la Fuente Seca, actuaciones en Belvis, haría que las mismas no fueran operativas. 4.- En cuanto a la inclusión en la partida de infraestructuras de la sustitución del alcantarillado, es decir que estas actuaciones se contemplan en distintas partidas de inversión consignadas en el presupuesto. 5.- En cuanto a la propuesta de iniciar actuaciones para el alumbrado y ensanche de la carretera que conecta con Los Berrocales, es necesario para su realización en primer lugar la realización de acciones administrativas encaminadas a captar los terrenos necesarios para llevar a cabo tal obra. 6.- Incluir alguna instalación deportiva en el INTA, decir que el Régimen Jurídico del INTA hace que el Ayuntamiento no tenga competencias en esta urbanización y por tanto no podemos realizar ninguna inversión en ella. 7.- Por último decir que es el Equipo de Gobierno el que tiene la responsabilidad de determinar las cuantías y en que quiere invertir y éste que se ha presentado es su proyecto respecto a las distintas inversiones a ejecutar en el ejercicio dos mil ocho. Por lo tanto, tanto al escrito 2384 como al 2385 proponemos desde esta Concejalía su desestimación”.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y señala que se alegra mucho de que alguna consideración que han hecho tanto en la Comisión Informativa como aquí, la hayan valorado positivamente, además cree que los errores que hubiera podido haber en el pasado no justifican en absoluto, por lo menos por parte de este ponente que puedan perpetuarse en la gestión municipal en el futuro, ya que seguramente los ha habido y los va a haber, pero él no parte del principio de las verdades absolutas, y no quiso intervenir en el turno del Concejal de Personal por alusiones porque no lo consideró oportuno y además lo puede hacer ahora de un modo normal, en su turno de intervención, y quiere decirle, que toda valoración que estimule a los trabajadores, mejore su cualificación y les permita una ampliación de recorrido profesional desde sus inicios en esta institución municipal hasta su finalización laboral les parece loable, positiva, e interesante y desde luego, ese es el modelo de gestión que desde el Partido Popular se piensa adoptar si un día accede al gobierno, y es que entienden que no es posible que una persona entre con once mil euros y se jubile con lo mismo, sino que debe haber una minicarrera profesional y como por ahí va un poco todo esto, no ha criticado tanto cuestión particular sino el modelo, ya en cuanto a las partidas del presupuesto, han intentado trasladar, en el aspecto de obras públicas sobre todo, y recordar un poco que hay otras zonas municipales que no están en el caso urbano y por eso, no les son tan familiares por la distancia, que también tienen unas necesidades, y estaría bien, dejar una puerta abierta para que en su momento se pueda establecer algún modelo de conexión entre ellas, como la urbanización Los Berrocales y otras y que cuenten con los mismos servicios en igual grado que otras zonas del Municipio, teniendo en cuenta además que se ha pasado a un número de población lo suficientemente importante como para hacer del núcleo de Paracuellos de Jarama un núcleo compacto y no un núcleo compartimentado, por la estructura del municipio, con urbanizaciones desconectadas entre si muchas veces, y así, la gestión municipal el Partido Popular sería de apoyo una gestión integral de todos los núcleos urbanos tratados igual, desde el Residencial Jarama pasando por las viviendas que están en el polígono, en INTA, etc., y por eso, invitan al Equipo de Gobierno a que se pongan manos a la obra y traten de atender también las necesidades de estos vecinos, partiendo de la base de que el PP, viene a este Pleno con un ánimo positivo y constructivo, igual que a la Comisión Informativa, y por eso, plantean estas alegaciones, o enmiendas, porque como ha repetido varias veces, en ningún momento ha dicho que no sea necesario, sino que siempre ha hablado de posponer, y utilizar

*informes técnicos de rigor profesional porque como esto se está haciendo grande, es verdad que las necesidades son cada vez mayores, y por esa razón hay que apurar más y mejor los planteamientos técnicos para que los políticos, que son ellos, pudieran dejarse guiar de una manera fiable por profesionales que entienden sobre la materia y dar así un salto cualitativo, y esta línea de actuación es por la que el Partido Popular apuesta. Añade que en cuanto a las reclamaciones insistir en que visto el documento presentado de ingresos es necesario alegar el excesivo cargo del presupuesto en la enajenación del patrimonio: Parcelas sobrantes de la vía pública y del patrimonio público del suelo, ya que este importe representa más del 37% del total del presupuesto y les parece que en un ejercicio trasladar con cargo a la enajenación, esas inversiones, es decir, un 37% en el primer año de legislatura les puede conducir quizás a medio y largo plazo a en algún momento tener dificultades a la hora de emprender nuevas actuaciones que demande la ciudadanía, y en ese contexto, les obliga a una dependencia excesiva de este concepto, cuando creen que toda dependencia de la enajenación o del patrimonio que supere el quince por ciento, el dieciocho, o como máximo, el veinte por ciento en presupuestos generales, se considera ya un poco excesivo, incluso por mecánica del funcionamiento, en este momento, por otro lado, en el capítulo presupuestado en la partida 227.00 y 226.27 que es gasto en bienes corrientes se habla de la revista municipal, y cree, que con independencia de lo que se habla, de lo que se hizo en el pasado, que no critica ni tampoco el presente, ya que de lo que se trata es de aportar ideas, no de destruir las ideas de nadie, en estos momentos es innecesaria, y no dice que no sea útil, pero si innecesaria, porque hay, y lo dijo en la Comisión Informativa, otros mecanismos, para la difusión de las actividades, ya que, el que en un momento determinado haya una tirada al año con motivo de las fiestas, o fin de año, estaría dentro de la línea ordinaria que hace la inmensa mayoría de los municipios, que no editan una revista municipal con cargo al erario público de una manera tan directa como es aquí, y si no se lo cree que vea el entorno, o incluso otras Comunidades Autónomas y otras provincias, ya que una cosa es una revista y otra, que llegadas las fiestas, o eventos muy señalados de la localidad, se aproveche para hacer un libretto en el que la aportación comercial, pueda sufragar ese coste, y se aprovecha, para que el Sr. Alcalde, Concejal de Festejos, de Cultura, o de Industria, aporte unas noticias o lo que sea, respecto al mantenimiento de zonas verdes y su limpieza tiene una partida de 350.000 euros, y desconoce en qué se lo van a gastar, porque si Urbaser, que es la empresa que está contratada ahora y puede que sea otra o Sufi o las que sean, ya tiene a su cargo y bajo pliego de condiciones el mantenimiento de todas estas zonas, se pregunta a que se refiere, ya que no se habla de parques de nueva creación, sino de mantenimiento, y lo único que pretende decir, es que si lo hacen las empresas, no tiene sentido que esto aparezca, y por eso, que se lo gasten en otra cosa que consideren más útil de infraestructuras deportivas o de lo que sea, es decir, que se defina con claridad, en relación con el tema de la ambulancia la verdad ya saben que parece ser que ha habido algún contacto, y retira entonces la parte relacionada con las gestiones oportunas ante la Comunidad de Madrid, con toda la sinceridad y la honestidad del mundo, puesto que desconocía en el momento de su redacción ese dato, pero, aun así, quiere decir como ya dijo en la Comisión Informativa, que espera que la ambulancia se contrate de forma que el servicio sea útil, a pesar de que, sin lugar a dudas, el problema de la sanidad en Paracuellos de Jarama por lo poco que yo ha investigado, no se reduce a la ambulancia que es un servicio más, pero que no va a resolver casi seguro el gran problema de la sanidad con el incremento de población que tienen ya que se necesita una gestión integral*

*de urgencias con los servicios completos, y esto puede ser un parchecito, y si en otros sitios ha funcionado el Ayuntamiento aportando cuatrocientos mil euros y así se salva una vida, bien y si se salvan dos mejor, porque todas son muy importantes, pero desde el punto de vista político, hay que abordar un servicio de urgencias integral, para una población próxima a los quince mil habitantes, y por eso, cree que aquí el esfuerzo que tiene que hacer el Equipo de Gobierno tiene que ser mucho más amplio para que la atención sanitaria sea sobre todo, en fines de semana que es cuando más dificultades se plantean a cubra los servicios, además consideran que el tema de la ambulancia, es una competencia de la Comunidad de Madrid, y por eso, hubiera sido bueno que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento hubieran firmado algún acuerdo como lo ha firmado Daganzo y algunos otros Municipios, en definitiva, apuestan por un servicio completo, a través de servicios integrales de sanidad, y no porque no sea necesaria sino porque cree, que hay que apostar por la solución del problema en general, y por eso, habla en la alegación de proponer la suspensión de esta partida, debido a que no se contempla en la plantilla la dotación del personal requerido para un funcionamiento adecuado, aunque ya queda resuelto también el tema al conocer que va a ser a través de la contratación del servicio, y piensa que en último extremo debe de ser la Comunidad de Madrid quien proporcione al menos este vehículo debidamente homologado, y es que cuando se está hablando de una población de diez mil habitantes se podía conseguir, por otro lado, en los demás capítulos, llevan la misma filosofía, y así entienden que el centro cívico es necesario, y de hecho se inició en la legislatura anterior que estaba prevista su ejecución, con su previsión presupuestaria, pero el ejecutarlo en dos años, con un cargo, de tres millones y medio de euros le parece excesivo y por eso, lo reducirían a dos millones trescientos treinta y tres mil euros con el ánimo de que se aportara dinero del Plan Prisma que corrigiera ese desfase y no cargar exclusivamente a las arcas municipales esta obra, y es que cree que aquí, sería bueno que hubiera habido una aportación también de las instituciones, al igual que la escuela infantil que no dicen que no se haga, sino que se posponga, puesto que creen en el modelo de gestión de acuerdos con la Comunidad de Madrid, e incluso en el tema del centro cívico, como es una obra para fomento de la cultura aprovechando que Paracuellos de Jarama tiene un enclave excelente, único para determinadas actuaciones diría que se podría utilizar algún concierto con algunas empresa del mundo de la comunicación, etc, como han hecho otros municipios, y en definitiva, entienden que por ahí sería la línea de flotación en la que plantear el tema de la inversión, lo que les permitiría racionalizar el gasto, e iniciar nuevas actuaciones, ya que consideran que con un millón de ahorro de la escuela infantil, más alguna aportación de otras partidas que ha citado anteriormente, se podrían hacer más cosas, en la línea de que se garanticen los servicios, pero insiste en que un cargo excesivo a las arcas municipales sufragando con todos los costes de todos los servicios que se van a hacer, no les parece bien, por otro lado se ha dicho antes que parte del Plan Prisma va a ir a instalaciones deportivas, y le invitaría a que hicieran un gran polideportivo multiservicios, abierto como hay en otros municipios, donde realmente más que tener excesivas infraestructuras dispersas que a veces no contribuyen a garantizar mejores servicios y que a la larga tampoco son fructíferas, aunque si sería bueno esparcir alguna, se dote al Municipio, de un instrumento importante de calidad, y por eso apuestan también en este sentido, de llegar con la Comunidad de Madrid a algún acuerdo, porque es responsabilidad de la Comunidad de Madrid la educación no del Ayuntamiento y en cultura igual, y se quedó perplejo el otro día, cuando hablo con un Concejal de un municipio no muy lejano de*

*aquí y les dijo que prácticamente el centro cívico y algunas dotaciones escolares, etc, están garantizadas por unos acuerdos que han hecho con la Comunidad de Madrid, y por eso, a él, le gustaría para su pueblo lo mismo, y que ese dinero también viniera, y así, el dinero del presupuesto municipal, del patrimonio de todos se pudiera repartir en otras cosas de otro tipo que seguramente hay muchas, desde infraestructuras, servicios, viales, señalizaciones, parques, dotaciones, servicios para la tercera edad, y sin embargo, hay que destinar grandes partidas para estas obras porque quizás no se han dado las circunstancias adecuadas y por supuesto con esto, no está infravalorando ninguna de las propuestas que hay, que cree que todas son buenas, la Fuente Seca, el Lavadero, incluso embellecer el término urbano, le parece estupendo e incluso irían más allá, y de hecho en el poco de tiempo que al menos estuvieron en el gobierno, este Concejal y el resto de Concejales que están aquí trasladaron algunas ideas al Sr. Alcalde D. Pedro Antonio Mesa Moreno sobre algunas de las cuestiones que desearían abordar como, recogida de basuras, ubicación de mobiliario urbano, fuentes, cuidado de los parques, los animales, en fin todo un planning de actuaciones, y de ideas, en educación ambiental, por ejemplo, en cuanto a contaminación, no solamente acústica, sino también luminosa por el impacto que produce el efecto expansivo del aeropuerto y este Concejal que habla también trató con algunas empresas del sector con ánimo de reducirlo en un cincuenta por ciento, en definitiva, actuaciones que creen que son necesarias, respecto al anexo de inversiones reales, la inversión para iniciar actuaciones para el alumbrado y ensanche de la carretera de Berrocales del Jarama, les parece importante, primero por el peligro que tiene ese vial en estos momentos por la cantidad de vehículos que circulan, segundo por la proximidad del casco urbano hacia la urbanización, y tercero porque creen que esta obra realizada de forma adecuada, puede producir una cercanía mayor no solamente de Berrocales sino incluso de los vecinos del entorno hacia el municipio que se está ensanchando cada vez más, lo mismo que sucede con la propuesta que ha hecho el Equipo de gobierno, que en ningún caso han criticado ni van a criticar, ya que se trata de una inversión que puede favorecer a los vecinos y ellos así lo consideran, por otro lado desconocen también si han hecho un estudio acerca de las necesidades de estos vecinos, si han opinado, etc, y es que les parece importante apoyar al tema de Berrocales en toda la gestión de recursos acuíferos, tanto de agua potable como de riego en unos tiempos que no corren tampoco favorablemente por lo menos para eso y por educación ambiental, lo mismo con el INTA, y es que desconocía que en el INTA no se pudiera hacer ninguna actuación, pero, si hay buena voluntad no estaría de más que hubiera alguna gestión importante hacia sus vecinos, y está seguro que este Equipo de Gobierno y el Sr. Alcalde las va a emprender en la medida en que pueda para tratar de tener algún signo positivo hacia ellos y que no consideren que estén olvidados, lo mismo que hacia otros núcleos de población, es decir, todas estas alusiones son para incrementar las actuaciones, además y ya lo ha dicho entorno a entre setecientos y un millón de euros sería bueno invertir en un polideportivo y que con el PRISMA se les diera capacidad para tener un abanico bastante más amplio de instalaciones deportivas de ocio y tiempo libre también para mayores y para el conjunto de la población desde piscinas cubiertas climatizadas, u otro tipo de estructuras porque con el paso del tiempo las instalaciones cubiertas están ya casi sobredimensionadas por la utilización que se hace, por último, toda cuantificación es relativa y se trata de hacer números porque él, los ha hecho en base a unas cifras aproximadas en definitiva, esta es la propuesta e insistir en que este Concejal no considera que sea justificación buena por parte de ninguno de los que están aquí presentes, el hecho*

*de que anteriores legislaturas se hayan producido errores y no será este Concejal nunca quien los sacara a relucir ni quien justificara errores actuales, ya que lo que si pretende es colaborar todos para que de algún modo la gestión municipal sea más eficaz, más eficiente, y de los mejores servicios, que los ciudadanos puedan disfrutar el conjunto de la población de Paracuellos de Jarama.*

*Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y señala, que en cuanto al tema de personal, cree que ya han discutido lo suficiente en el anterior punto, y está clara la postura de cada uno, respecto a la enajenación, al fin y al cabo es el único medio que tienen los Ayuntamientos de intentar justificar en sus presupuestos, la solvencia financiera, para acometer las obras, pero, no es la única medida como ha apuntado también D. Santos Miñambres Martínez Concejal del Partido Popular, ya que una buena gestión tiene que ser también de cara al exterior, es decir, con conversaciones en este caso con la Comunidad de Madrid, con los Ministerios, o con el gobierno central para conseguir todo tipo de ayudas, y entonces en ese sentido, está muy bien que el Ayuntamiento dedique recursos propios a crear infraestructuras para los vecinos, pero casi más interesante sería que sin esquilmar esos recursos propios, haciéndose valer frente a otros organismos, conseguir todo tipo de ayudas económicas, por otro lado, en cuanto al tema de la revista, creen, si es una revista abierta que da la posibilidad a todos los vecinos máxime, en un municipio tan difuminado como es este, con varios núcleos urbanos distintos separados entre si, que es una forma de acercar la gestión del Ayuntamiento y también los diferentes puntos de vista de los diferentes núcleos, y por eso, consideran que es muy positivo, siempre que sea una revista abierta en todas las direcciones, dentro del Equipo de Gobierno, de la oposición, y de los vecinos haciendo valer este tema de participación ciudadana que se ha creado en esta legislatura, en cuanto al tema de las zonas verdes y de la forestación, a ICxP, le parece muy importante pero si les gustaría llamar la atención una vez más sobre lo que ha sucedido en Paracuellos con la ampliación de un aeropuerto a escasos metros de este municipio que ha afectado a un río nada más y nada menos, que pasaba por este municipio y ¿Qué ha sacado Paracuellos de todo esto, a pesar de que tenía una declaración de impacto medioambiental en la que se decía que tenían que repoblar doscientas cincuenta hectáreas?, absolutamente nada, sino que muy al contrario, este Ayuntamiento decidió en su día que iba a dedicar recursos propios a captar terrenos sin tener por qué, y por eso, al final si se hace la valoración de todo este tema, es decir, el que hayan ampliado el aeropuerto al lado de Paracuellos de Jarama invadiendo territorio de Paracuellos y echando a perder un montón de recursos naturales, al final no les ha costado dinero, y espera que la cantidad que ahora se va a invertir en zonas verdes, no sea para seguir haciéndoles la DIA a otros, y que este Equipo de Gobierno se reúna y presione a la Comunidad de Madrid, y al Ministerio de Fomento para que realmente ejecute lo que está escrito y que no se sigan subvencionando cosas que no son municipales, en relación con el tema de la ambulancia, efectivamente en otros municipios cercanos, están haciendo una buena gestión y sin recursos propios municipales están consiguiendo este servicio, y eso es lo que le gustaría ver en este Equipo de Gobierno, que se mueva y que sin que a los vecinos les cueste un duro darles el servicio que les corresponde igual que municipios vecinos con mucha menos población.*

*Interviene el Sr. Alcalde y pregunta que luego le diga que a qué municipios se refiere.*

*Continúa manifestando el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria que en cuanto al tema del centro cívico, que se podría subvencionar con el PRISMA, habría que saber en*

concreto realmente para qué se va a dedicar ese presupuesto, para valorar realmente si merece la pena o no, ya que como ICxP, cree que el centro cívico es necesario, a lo mejor es más necesario utilizar el Prisma, para eso, que para otra cosa, y por tanto, no tiene juicio de valor para pronunciarse sobre esta cuestión, al igual que en el tema de la escuela infantil, es decir, en otros municipios se está consiguiendo que este tipo de infraestructuras sean subvencionadas por la Comunidad de Madrid, y en ese sentido les gustaría más que este Equipo de Gobierno, la hiciera a costa de recursos propios, como todas las demás infraestructuras, que mediante negociaciones se consiguieran de la Comunidad de Madrid todos estos servicios sin costarle nada a los vecinos, en cuanto a la Urbanización Berrocales, quizás ampliar la carretera y tal no sea la necesidad más imperiosa de sus vecinos y en todo caso, habría que hablar con ellos, puesto que él, cree que tienen otras necesidades mayores como el tema del riego, agua potable, etc., ya que si es cierto, que a este núcleo urbano en estos presupuestos se ha dedicado bastante poco, o nada. Añade que en cuanto al INTA, aunque no tenga potestad el Ayuntamiento de hacer ninguna infraestructura ahí, por lo menos habría que sentarse con ellos y ver si se puede hacer algún proyecto en común, y es que en general y estos dos últimos puntos, tanto Berrocales como el INTA, son ejemplos de que estos presupuestos y ya lo dijeron cuando hablaron durante el Pleno de la aprobación de los mismos que pensaban que se habían olvidado de ciertas zonas de Paracuellos de Jarama, que es un Municipio, cuya característica es que tiene varios núcleos urbanos distintos y es responsabilidad y obligación del Equipo de Gobierno, atender a todos los vecinos no solamente a una parte, cuando además, tiene mucha disgregación, y ya también y como último comentario decir, que echa en falta partidas concretas para medio ambiente y participación ciudadana, aunque si se les contestó, que estaban un poco difuminadas, en diferentes partidas, pero, un ejemplo, es que se acordó, incluir a este Municipio, en la red de ciudades por el clima, y lo coherente sería determinar medidas en esta dirección y de momento no se ve ninguna partida en este sentido.

*Sale en estos momentos del Salón de Sesiones el Concejal D. Juan Luis Muñoz.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que en cuanto a las intervenciones de los Ponentes, tiene varias sensaciones, y así, en el caso del PP, grupo que ha presentado las únicas reclamaciones o enmiendas a los presupuestos, la percepción que tiene es que no se concreta mucho, y luego además, se mezclan un poco churras con merinas, con lo que si, muy buenas palabras pero concreción no encuentra mucho, y de hecho, por un lado, se dice que, que no se agoten los recursos propios del Ayuntamiento por hacer obras o infraestructuras que corresponden a la Comunidad de Madrid o al Ministerio, pero por otro lado se anima al Equipo de Gobierno a iniciar actuaciones que realmente no son de competencia municipal, lo que es una contradicción bastante evidente bajo su punto de vista, y de esta forma, cuando se habla de educación, se habla en un sentido, cuando se habla de sanidad de ambulancia, médicos, más médicos, urgencias y tal en otro, y por eso, le pediría un poco más de definición, para luego poder entablar un pequeño debate un poco más consecuente y un poco más entendible sobretodo para la ciudadanía, por otro lado, parece que los dos grupos se han puesto de acuerdo, en que el término municipal de Paracuellos de Jarama es bastante amplio, y es cierto, ya que además, hay seis o siete núcleos urbanos, de los cuales en algunos casos, hay una distancia verdaderamente importante y esto complica aún más la prestación de los servicios, pero cuando se entra a por ejemplo, Berrocales, parece que se les ha olvidado, que se va a recoger la basura a*

*Berrocales, en la partida esa de un millón trescientos mil de ampliación de lo que ya les cuesta Urbaser, cuando se habla del tema del abastecimiento de agua u otro similar, se les olvida que son conceptos que engloban los seis, los siete u ocho núcleos urbanos de Paracuellos de Jarama, y para nada hay distinción, pero es que son las doctrinas que no se quieren decir, públicamente pero que luego se utiliza a la hora de hacer propaganda política, y que es el decir, que este Equipo de Gobierno se olvida del pueblo, y de Berrocales que también está incluido no está separado, además respecto a esta urbanización se está proponiendo por parte del PP como idea brillante, el arreglar o adecentar el camino, y sin embargo, hace bien poco ha estado aquí la Junta Directiva, proponiendo no ahora sino desde siempre, y lo recuerda desde que tiene uso de razón política en este Ayuntamiento todo para evitar que el mundanal ruido les invada y que los comunes de los mortales crucen su urbanización y por eso, sigue siendo privada y no está recepcionada por el Ayuntamiento cuestión que se olvidan, que se haga una variante que no cruce la urbanización, y esto, no es idea de esta Junta Directiva o de los vecinos actuales de Berrocales sino que viene de tiempo a, en cuanto a lo del INTA, le tiene que decir, que se han reunido con una asociación que es de muy reciente creación de los vecinos de ahí de INTA, y de las treinta y siete viviendas que hay, hay dos vacías, y de verdad la última necesidad que puedan tener, y de hecho ni siquiera se lo comentaron fue hacer una instalación deportiva, porque hay problemas muy gordos en ese poblado, de infraestructura, de caerse las casas, ese es el problema más acuciante que tienen, y aunque el Ayuntamiento no tiene competencia, se han puesto en contacto con ellos, y han estado in situ en el poblado, y ahí tiene mucho que decir el Ministerio de Defensa, organismo al que le parece que pertenece el INTA, al igual que la propia Dirección del INTA, además es un recinto cerrado, con su valla corredera y por eso, tiene muchos problemas, a pesar de lo cual no van a mirar para otro lado, pero, como ya dijo también todavía no hay nuevo gobierno, ni siquiera Presidente del Gobierno y tampoco saben si el Director actual del INTA, será el mismo y por tanto, están a expensas de todo eso porque son en definitiva ellos los que mandan, y los dueños de esos terrenos, y de esos inmuebles. Añade que respecto a la enajenación de parcelas que supone un treinta y siete, por ciento no es que le reconforte el enajenar, y cuando era oposición sus intervenciones iban siempre en la misma línea y sigue pensando exactamente igual, es decir, que para él, es muy triste y más desde la posición de gobierno el tener que recurrir a enajenaciones de parcelas municipales de suelo o de patrimonio, porque hay organismos, y administraciones superiores a esta, que hacen una manifiesta dejación de funciones respecto a los Ayuntamientos, puesto que insiste y lo dijo en el Pleno anterior, que uno de los grandes déficit pero históricos que tiene la democracia española, es el tema de las haciendas locales, y de hecho hay un artículo, con el tema este de la crisis inmobiliaria, en el que se habla de datos que a nivel estatal, y parece que es un cuarenta y cuatro por ciento lo que utilizan los ayuntamientos vía convenios urbanísticos y enajenación de patrimonio, y como ha dicho al principio, no es que le reconforte, pero todavía están a siete puntos de lo que es la media, y supone que habrá Ayuntamientos en donde será un cincuenta o un sesenta por ciento lo que utilizan esos sistemas porque no tienen otros para cubrir sus inversiones, y por eso, hay propuestas de un pacto local, pero está hablando a nivel de Congreso de los Diputados, no a nivel de Paracuellos de Jarama, en el que se han presentado varias alternativas, entre otras cosas aumentar la parte de la tarta que se llevan los Ayuntamientos que le parece que es un ocho, pero que viene del setenta y nueve, y subirlo a un treinta y cinco por ciento, con lo que se aportaría unos dos mil seiscientos cincuenta millones de*

euros, y luego los fondos autonómicos, en base a la población y necesidades, una especie de PRISMA y un fondo complementario de inversiones valorado en otros, dos mil ciento cuarenta millones por lo que, a precios corrientes de dos mil tres con lo que más o menos se cubrirían los nueve mil millones que los Ayuntamientos están necesitando de coste para sus inversiones, y esa dejación de funciones a la que se está refiriendo, bien se podría aplicar a todos o casi todos los temas que se le han puesto sobre la mesa hoy, como la ambulancia, el centro cívico, la escuela infantil, los médicos para el Centro de Salud, que él lo ampliaría a un nuevo centro de salud y las instalaciones deportivas, ya que todo por suerte o por desgracia, depende de todos de organismos, en este caso la mayoría, porque son competencias delegadas en su día del Estado a las Comunidades Autónomas por la Comunidad Autónoma correspondiente que en este caso es la de Madrid y otros casos, ya son los menos, con los Ministerios a nivel estatal, aunque a pesar de ello, y aunque no le crean, ha habido reuniones y las van a seguir teniendo, respecto a la ambulancia, también él, va a hacer un acto de fe y se va a creer que en marzo no tenía en este caso el Partido Popular constancia de las negociaciones que se han llevado a cabo con la Comunidad de Madrid, con el Área V, o la Consejería de Sanidad o de Salud de la Comunidad de Madrid pero, cree recordar que en algún Pleno ya se ha preguntado al Concejal Delegado correspondiente, en este caso el de salud sobre el tema y ha dado las explicaciones convenientes, y lo que pasa es que no va a relatar en un Pleno, todas las reuniones con todo lujo de detalle, es decir, se ha reunido anteayer y le ha dicho mus y le ha lanzado un órdago, pero, de hecho hace muy poquito ha habido una en la que ya prácticamente se han fijado las posturas finales para disponer de un servicio de ambulancia en el sistema de transporte sanitario urgente.

Entra en estos momentos en el Salón de Sesiones el Concejal D. Juan Luis Muñoz.

Continúa manifestando el Concejal D. Santiago Molina que efectivamente, a pesar de que no sea la solución definitiva a los problemas, también lo ha dicho el Concejal del Partido Popular, es decir, cuando hay una urgencia y se necesita la prestación del servicio de ambulancia, es porque se está hablando de una vida humana, y últimamente tiene en mente dos casos en los que se ha tardado más de una hora y de hecho en la última Semana Santa, el Jueves Santo hubo una señora vecina del pueblo que tuvo un desfallecimiento y tardó hora y pico en llegar la ambulancia, por lo que es una necesidad imperiosa, y que debería de solventarlo la Comunidad de Madrid a través por sus competencias delegadas, pero, si no lo hace aunque no sea competencia municipal, es un tema que hay que abordar y de urgente solución, además con todo el personal que necesita una UVI móvil, la cantidad de cuatrocientos mil es irrisoria, ya que se podría ir a más de un millón de euros tranquilamente, y eso, con los presupuestos actuales ni siquiera en un futuro, Paracuellos puede disponer de eso, y se habla de otros Ayuntamientos, pero el caso de Ajalvir, es poco más o menos que un taxi, que se lo ha facilitado Caja Madrid, no la Comunidad de Madrid, que se ha hecho sólo la foto, con el Consejero o el Viceconsejero, pero es poco más que el R-12 que tenía Paracuellos de Jarama hace un montón de años, y por eso se trata de ser un poquito más ambiciosos y dar un servicio ya que se van a embarcar en un gasto importante, es decir, una ambulancia con todos sus medios y que sea un término medio en lo que es UVI móvil y lo que es la ambulancia de Ajalvir, en cuanto a las zonas verdes, pensaba que con la contestación que se le ha facilitado respecto a los trescientos cincuenta mil euros que se dotan, o se presupuestan las zonas verdes estaba muy claro que es para las zonas que no contempla el pliego actual y el pliego aprobado, en el último Pleno sobre la

*ampliación a los once sectores de Miramadrid del servicio de limpieza y de zonas verdes y cuando vayan pasando los meses y acometiendo las diferentes actuaciones en concreto diecisiete, ya se verá, respecto al Centro cívico, no viene de la anterior legislatura, y es que hasta AIPJ lo llevó en un programa electoral de hace un montón de años, y como no pueden hacerlo, y hay informes técnicos elaborados por el arquitecto municipal en el sentido de que con proyecto económico se va alrededor de siete millones de euros, y evidentemente a un plazo corto, no se puede afrontar, estiman que con los ingresos que tienen, se puede abarcar en dos años, y ese es el compromiso que ha adquirido el Equipo de Gobierno y lo que si ha habido y ha contestado en el escrito es que se cambiaron los cuatro millones que en un principio se habían presupuestado a un millón trescientos mil en el PRISM y luego se perdió, un millón trescientos mil que hay que recordar que en vez de centro cívico iba el parking, la escuela de música, y la famosa placita, en definitiva ha sufrido diferentes avatares, pero es un proyecto que consideran que debe hacerse, en relación con la escuela infantil que a lo mejor dice el Concejal que serían dos, el proyecto tiene ya todos los parabienes de la Comunidad de Madrid y es un proyecto muy grande, con dieciséis aulas, pero no es un proyecto cerrado, sino, abierto a la ampliación a otras dieciséis aulas, por lo que a lo mejor están hablando de, dos en una, ya que el proyecto va encaminado en crear todas las bases para que no haya que hacer otro proyecto con lo que eso conlleva de gasto de tiempo, para hacer una ampliación de esa escuela infantil que se va a empezar a hacer, ya, respecto a las instalaciones deportivas ya han contestado que la mayoría de las inversiones que se van a hacer con el PRISMA, que cierto todavía están a expensas de que la Comunidad se aclare de cuál es el dinero que va a dar a los municipios que componen la Comunidad de Madrid, y no porque falte ningún papel, y supone que habrá negociaciones, entre los Municipios, con la Comunidad de Madrid en ese sentido, con los problemas que conlleva toda negociación, también se ha hablado de piscina cubierta, y ya lo dijo el Sr. Alcalde en una contestación a una pregunta de por qué ha decidido el Equipo de Gobierno el encarar la construcción de una escuela municipal infantil, con los dos millones y medio de euros que les puede costar, cuando evidentemente la educación es una competencia autonómica, y es que para esa banda de edad entre cero y tres como no es obligatoria pues la Comunidad de Madrid se hace palomita blanca y si lo quiere hacer el Ayuntamiento, maravilloso, que aprueba todo lo que se le presenta, igual el centro cívico, en cuanto a las instalaciones deportivas como el PRISMA este año igual que para los cuatro años siguientes que es lo que va a durar es el cien por cien menos una muy pequeña parte que lo van a hacer los Ayuntamientos, se han dejado fuera del presupuesto, porque se va a sufragar con este presupuesto del PRISMA. Añade que respecto a la intervención del Concejal de ICxP, cree recordar, que sus alegaciones se han presentado fuera de plazo, y por eso, igual que se le pide más celeridad, y prontitud en la entrega de la documentación desde el gobierno sencillamente para ser más positivo e intentar responder con más tiempo y con más debate que no se agote el plazo al último segundo y que en esta caso se pasa incluso de plazo.*

*Salen en estos momentos del Salón de Sesiones los Concejales D. Juan Luis Muñoz y D. Francisco Javier Sánchez Cruz.*

*Señala el Concejal D. Santiago Molina que además decirle respecto al Director de Recursos Humanos que en las negociaciones en su día se habló de la contratación de una serie de puestos de confianza y de direcciones y parece ser que en aquellos tiempos ICxP estaba por la labor, y ahora no sabe por qué no contempla o no cree conveniente la*

*contratación de un puesto de trabajo de esas características, en cuanto al aeropuerto, no sabe que tiene que ver la ampliación, el efecto lumínico, el efecto del ruido, o tal sobre los presupuestos, pero bueno se podría contemplar dentro del medio ambiente o sacar a relucir lo de las cornisas también, que para que quede claro, el conseguir contraprestaciones por parte de AENA se ha intentado, se está intentando y se seguirá intentando, y para que lo vea no tiene ningún inconveniente con el permiso del Sr. Alcalde, en que cualquier Concejal de la oposición se venga a una reunión con AENA y vea en qué situación se encuentra aunque ahora, si cambian de Ministra y ojalá que así sea, a lo mejor, podrían ser diferentes, pero hasta ahora, la disposición que tienen es bastante negativa para todo, y ya por último, y en general, reconocen que han intentado hacer unos presupuestos bastante ambiciosos, socialmente, con unos porcentajes sobre gasto total, importantes, sobre gastos corrientes, ochenta y cinco por ciento y sobre gastos totales un cinco cincuenta y seis que comparando con otros pueblos incluso de mayor capacidad presupuestaria, cree que es bastante positivo.*

*Entra en estos momentos en el Salón de Sesiones el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz.*

*El Concejal D. Santiago Molina manifiesta que también aclarar que hay apartados que a la oposición le hubiera gustado que se hubiesen conseguido, cosa que agradece también al Concejal del Partido Popular que no plantee eliminar alguna actuación, sino otro sistema de gestión de esa inversión, y también a ellos les hubiera gustado pero, no ha sido posible, por lo menos hasta la fecha, porque con tanto cambio ahora y así, parece ser que hay varios candidatos para la presidencia del PP y como confía mucho en Soraya Sáenz de Santamaría y de verdad, le cae francamente bien, seguro que da talante y cambia el rumbo, pero sobre todo, es importante a lo que ha hecho referencia con ese artículo de prensa económica y no ya solamente para la salud de los Ayuntamientos, y del servicio que se pueda prestar a los ciudadanos sino por su propia existencia, porque hay algunos que están, endeudados e incluso no tienen ya ni patrimonio que vender, que no es el caso de Paracuellos y y ojalá como en los presupuestos en el apartado de ingresos que han sido un poco timoratos, basándose en el criterio de prudencia que todo presupuesto de ingresos debe de llevar, se hayan pasado de prudentes, haya más ingresos que esperan que sí, y no haya que echar mano del tema de la enajenación de patrimonio municipal.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y señala que en primer lugar quiere agradecer en un debate tan importante como este que cree que es el primero en el que está reinando en cierto modo cierto consenso en muchos capítulos aunque haya diferencias sustanciales en el modelo de gestión, que reconozcan su preocupación, porque entienden que la prudencia es buena consejera a la hora de tratar de invertir, también les alegra saber que el ponente el señor Concejal de Hacienda entiende el mensaje que han querido trasladar para tratar de mejorar la gestión, que debería ser compartida, porque es verdad y lo comparte que las Haciendas Locales en estos momentos son las hermanas más pobres de la estructura del Estado que al ser las más próximas al ciudadano a veces tienen que cubrir innumerables servicios y competencias del Estado central o de las Comunidades Autónomas y las tienen que ejercer los municipios por proximidad al ciudadano y esto es cierto que no va unido a los ingresos o aportaciones que tanto el Estado como las Comunidades Autónomas debieran realizar hacía las Haciendas Locales, y como comparten ese criterio, no es criticable bajo ningún concepto por parte del Partido Popular la cercanía o proximidad a los ciudadanos o ciudadanas del municipio.*

*Sale en estos momentos del Salón de Sesiones el Sr. Alcalde, asumiendo momentáneamente la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, D. Santiago Molina.*

*Entra en estos momentos en el salón de Sesiones el Concejal D. Juan Luis Muñoz.*

*Continúa manifestando el Concejal D. Santos Miñambres que desde el punto de vista de los poblados, cuando ha hablado del INTA lo ha hecho con delicadeza, prudencia, y en consideración a una vecindad, ya que su puesto de trabajo le ha proporcionado las ventajas de conocer familias de distintos núcleos y por eso, sabe que se han sentido en algún caso un poco, si no olvidados a lo largo del espacio y del tiempo si poco considerados, y en ese contexto es en el que se hace la alusión y no tiene por qué materializarse explícitamente en un polideportivo o infraestructura sino que puede ser cualquier otra gestión, puesto que lo importante es acercar la ciudadanía a la gestión municipal, y huir de los compartimentados que eso es lo grave que puede tener en el futuro este Municipio, es decir, que se vayan creando pequeños núcleos compartimentados olvidando al conjunto de la población, por otro lado, si es cierto que da la sensación un poco desde fuera, que la colaboración con instituciones públicas de otra índole autonómicas, nacionales, incluso con organismos como AENA, en algunos capítulos que afectan a su responsabilidad y por convenios que tiene firmado con este municipio debieran aportar alguna cosa más, no es la correcta, y desde ese punto de vista, si que se echa de menos un poco, teniendo además en cuenta que, que Paracuellos de Jarama por su situación siempre ha estado muy limitado y sigue porque en este pueblo para hacer una vivienda en determinadas zonas hay que tener un permiso de impacto de AENA, es decir no se puede construir con la libertad que existe en otros municipios, y esto se reconoce por el Partido Popular que ha estado en el gobierno y también lo ha sufrido, con respecto a la construcción de las viviendas de INTA, poco se puede hacer, sólo ponerse a su disposición, ya que están en la Corporación para facilitarles los mecanismos, los medios o el asesoramiento necesario para que puedan defender al menos sus intereses y su situación, en cuanto a la ambulancia, por parte de este ponente retira lo dicho, y si además, va a haber dos ambulancias, mejor, aunque no hay que olvidar, que una buena gestión, no pasa sólo por tener los vehículos bien dotados, sino por otros factores y en este municipio, se debe ir a una gestión integral.*

*Entra en estos momentos en el Salón de sesiones el Sr. Alcalde asumiendo de nuevo la Presidencia.*

*Señala el Concejal D. Santos Miñambres Martínez, que con respecto a la repoblación forestal cuando estuvo de Concejal de Medio Ambiente, lo conoció, y es un tema que está ahí, en donde AENA tiene unas responsabilidades que debe cumplir, y por eso, lo que quieren, y no está mal que se repueble en absoluto, que no sea a cargo del Ayuntamiento y cada uno cumpla con sus responsabilidades, en relación al Centro Cívico es un acierto hacer el centro cívico y si es de calidad más acierto todavía, pero, otra cosa es, la prioridad a lo largo de los ejercicios que cada uno le quiera dar, y en cuanto a la escuela infantil, igual es necesaria más de una escuela, ya que por operatividad no es bueno a nivel de niños menores de seis años, y lo dice como orientación profesional, hacer grandes centros por la dificultad que contiene su gestión, y si dieciséis unidades ya es un centro lo suficientemente amplio y grande por la edad que tienen los niños, no es conveniente en ese mismo emplazamiento pasar de dieciséis a veinticuatro, porque son niños muy pequeños que requieren atención individualizada y centros con excesivo número de niños generarían dificultades de gestión y de atención.*

*Interviene el Sr. Alcalde y señala que este Equipo de Gobierno hará alguna más.*

*Continúa manifestando el Concejal D. Santos Miñambres Martínez que si es posible que la red de la Comunidad de Madrid se involucre en este tema, participe y colabore, es lo adecuado, es decir, un modelo de gestión compartido con cualquier Institución porque creen que ese es el camino a seguir, respecto a las instalaciones deportivas, consideran que Paracuellos de Jarama ha tenido un déficit importante respecto a las instalaciones abiertas y tampoco, hay que olvidar lo que hasta hace pocos días decía el Concejal de Deportes, por otro lado, lo de la contaminación luminosa y acústica de este municipio tiene su importancia y en otros Plenos ya se analizara esta cuestión y como se puede reducir, y desde luego el Concejal anterior al que hay ahora de Medio Ambiente, si tenía previsto un plan en ese capítulo y si un día quiere pues con mucho gusto le traslada las ideas que tenían sin ánimo de dar lecciones, sino con ánimo de colaborar y construir que es la intención de este grupo político y por eso, nada más decir, que todas las alegaciones se han presentado de forma constructiva, en bien general del pueblo, puesto que entienden que vienen tiempos malos en materia de la economía general del país, y por eso, quizás todos tenían que apretarse un poquito el cinturón y las administraciones también, teniendo en cuenta que la legislatura es larga y las necesidades también van a ser cada vez mayores en muchos capítulos.*

*Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y señala que ICxP quiere decir al comentario general efectuado por el Concejal de Hacienda, que todos los municipios parten o están en las mismas circunstancias, si tanto los gobiernos centrales como el de la Comunidad de Madrid tienen dejación de funciones, y sin embargo, hay municipios que consiguen más cosas y otros menos, y un poco es ahí donde querían incidir sobre la gestión del Equipo de Gobierno en ese sentido, es decir, de conseguir lo máximo posible dentro de este contexto general en el que están todos. Añade que no ha hecho ningún comentario, sobre las alegaciones que llegaron fuera de plazo, pero no son más que las que ya presentaron en su día y se discutieron aquí durante el Pleno*

*Sale en estos momentos del Salón de Sesiones el Concejal D. Santos Miñambres Martínez.*

*Continua manifestando el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria que quería decir, que en temas generales debería haber cierta coordinación, ya que por un lado, se aprueba por unanimidad formar parte de la Red de las Ciudades por el clima y sin embargo, luego en el presupuesto no se ve ninguna acción concreta en esa dirección, igual que con el tema de participación ciudadana que ha comentado antes, por otro lado agradece la invitación que les ha hecho en cuanto a poder asistir a las reuniones donde se producen las negociaciones con AENA, y saben que el tema, es complicado pero ahora el Equipo de Gobierno cuenta con un miembro del Partido Socialista Obrero Español que es del mismo color que el Ministro y el gobierno de la Nación y a lo mejor, pueden jugar esa baza y el Concejal conseguir lo que no se ha conseguido hasta ahora y es que se cumpla lo que está escrito, y en general, y para terminar, incidir, en que Paracuellos de Jarama es un Municipio, muy difuminado, donde hay muchos núcleos urbanos distintos, muy desconectados unos de otros y como el Equipos de Gobierno tienen que gobernar para todos, quizás en Paracuellos de Jarama, hay que hacer un sobreesfuerzo para poder salvar estas características orográficas para que, ningún vecino se sienta discriminado.*

*Interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que antes de dar la palabra al Concejal D. Santiago Molina Mejía se compromete a llevar al Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria a la próxima reunión con AENA.*

*Entra en estos momentos en el salón de Sesiones el Concejal D. Santos Miñambres Martínez.*

*Toma la palabra el Concejal el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y señala que quiere hacer una breve historia del tema de la ambulancia para que quede claro, ya que si le ha dolido un poco cómo se han presentado las alegaciones por parte de D. Santos Miñambres Martínez porque igual que le ha dado las gracias en el tema de personal, en ningún momento, le ha negado información de nada, y si le pregunta encantado le hubiera contado toda la historia porque no tiene nada que ocultar. Añade que el principio de la historia, viene de cuando entran a gobernar, y como sabe todo el mundo Izquierda Unida ha sido el abanderado de la ambulancia con una recogida de firmas, que fueron mil cien en su momento, y por eso, como por parte del Alcalde se le da la Concejalía de Salud y Consumo, como prioridad, lo primero que hizo fue ponerse en contacto con quien les podría suministrar la ambulancia, y así se fueron el Sr. Alcalde y él, a una de las entidades en la que tienen cuenta corriente que era La Caixa, y al estar encantados de cedérsela se hizo un escrito solicitándosela formalmente y se la van a dar, pero se encontraron con el tema del personal, es decir, de quién lleva la ambulancia, porque claro un vehículo solo no sirve para nada, y por eso, lo siguiente fue ponerse en contacto con el Jefe de Protección Civil, comentándole la posibilidad de que ellos principalmente al ser un cuerpo de voluntarios, se encarguen del tema, ya que puede ser incluso un aliciente a la gente para que se anime y se haga voluntarios del Cuerpo de Protección Civil, y en ese momento se le comenta que por su parte que no hay ningún voluntario con la suficiente titulación, planteándose ya el primer problema, y es que si hay ambulancia pero no quien llevarla. Añade que a la vista de esta situación, lo primero que hizo, fue facilitar el acceso a esos requisitos por quien le interesara, y son hechos que se pueden demostrar porque el día doce de abril se va a dar ya el primer curso de técnico de emergencias de nivel básico para dar la formación suficiente al voluntariado y luego más adelante cuando ya acaben este cursillo de técnico de emergencias de nivel básico, se dará el de básico avanzado, facilitándose también que se puedan sacar el carné BTP que es el que se precisa para llevar este tipo de ambulancias pero todo esto lleva un tiempo, que corre en contra, muchas veces de estas decisiones que se toman y como para ellos, es una prioridad, lo siguiente fue hablar con Relaciones institucionales de la Consejería de Sanidad de Madrid, y al exponer el tema, se les comenta que los convenios que tiene de colaboración en los que ellos subvencionan tienen que ser como mínimo dos poblaciones o dos municipios, y el problema que tienen es que como el Ayuntamiento anteriormente no ha hecho ningún tipo de gestión y se ha dejado pasar la oportunidad, ahora se encuentran solos, ya que los demás pueblos que tienen limítrofes con su municipio ya se han mancomunado y lo han hecho. Señala dirigiéndose al Concejal D. Fernando Zurita que ya sabe que le aburre.*

*Interviene el Concejal D. Fernando Zurita Orden y manifiesta que no es eso, sino que se trata de un Pleno de presupuestos, y esto debería explicarse en un Pleno ordinario.*

*El Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz manifiesta que está dando las explicaciones porque como ha dicho que desconoce lo que se ha hecho, se las tendrá que dar, si le parece bien.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y señala que sólo, una pequeña aclaración, respecto al INTA, y es que a lo que se ha referido de los inmuebles, no es en cuanto a construcción de nuevos, porque ya ha dicho que es un parque inmobiliario que está cerrado, y les consta que la intención por parte de la dirección del INTA, es que*

cuando biológicamente vaya desapareciendo la gente pues ir cerrándolo porque son viviendas en régimen de arrendamiento, y algunas están en una situación bastante lamentable, en cuanto a lo de otros organismos, seguramente haya Ayuntamientos o entidades, que tengan más salero que ellos, o no tengan prisa, pero, evidentemente las actuaciones en las que no tienen competencia, o son de otras instituciones, se van a encarar con recursos propios, porque si no se hace así, no se hace, como la escuela infantil, que si no la hace la Comunidad de Madrid, la hará el Ayuntamiento porque hay que hacerla, y a lo mejor el Centro Cívico, puede esperarse otros veinte años más, pero han decidido que en el dos mil diez, pueden inaugurarlo, y les parece fabuloso, y desde luego puede ser una percepción suya, pero, le produce tristeza, que en ciertos organismos, u administraciones en muchas ocasiones, miren primero de qué color se es, y luego pregunten y actúen, ya que aunque no debería ser así, sucede, pero ésta, es la democracia que se han dotado y el sistema que tienen en muchos aspectos totalmente caduco, y realmente lamentable, pero es lo que hay y por eso dice que invitan, al Concejal de ICxP o cualquier Concejal del PP que quiera venir, a ver que pasa aunque el de AENA, uno de ellos por lo menos debe ser camaleónico porque está con el PP, con el PSOE, y con todos. Añade que también se reclaman acciones concretas, en el presupuesto, y tiene que decir para terminar que los anexos a lo que les obligan la ley de Hacienda Locales en los presupuestos son dos, la plantilla y el de inversiones, y aquí están y en cuanto a la inversión, son diecisiete actuaciones, y en muchos aspectos, aspecto social, de inversiones, son unos presupuestos ambiciosos, y aparte de ello, cada Concejal Delegado responsable tiene sus proyectos, su estructura de inversión en actuaciones y en base a eso, es decir, a las reuniones que ha tenido con los diferentes miembros del Equipo de Gobierno, es lo que ha pasado luego al presupuesto, con todos los demás datos para cuadrarlo, pero, en definitiva, hablando de proyectos y actuaciones no hay que olvidar que están casi ya a la mitad de abril, se han comido un trimestre largo de este año y no es que quiera meter prisa pero cuanto más tiempo se tarde en aprobarlo las actuaciones que más o menos a nivel general a todos les parece, cuanto menos, o medio maravillosas, aunque tengan evidentemente diferencias en la gestión, no se podrían hacer.

Sometida a votación la estimación de las alegaciones presentadas por el Partido Popular, y concretamente con número de registro de entrada 2378, 2381, 2382, 2383, 2384 y 2385 arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Perán, D. Santos Miñambres, (PP) y D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP) (Cinco en total).

Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI), (Siete en total).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención acuerda: Desestimar las alegaciones presentadas por el Concejal del PP, D. Santos Miñambres, con número de registro de entrada, 2378, 2381, 2382, 2383, 2384 y 2385 contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2.008.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI), (Siete en total).

Votos en contra: D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Perán, D. Santos Miñambres, (PP) y D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP) (Cinco en total)

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención acuerda: Aprobar definitivamente el presupuesto de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2.008, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADOS DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos directos	7.410.242,00
2	Impuestos indirectos	2.500.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.966.000,00
4	Transferencias corrientes	2.150.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de inversiones reales	8.486.822,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>		<b>22.513.064,00</b>

#### ESTADOS DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de personal	5.458.574,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.281.589,00
3	Gastos financieros	20.000,00
4	Transferencias corrientes	944.889,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones reales	9.743.012,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	65.000,00
<b>TOTAL GASTOS .....</b>		<b>22.513.064,00</b>

4.- Acuerdo si procede relativo a la resolución de las reclamaciones presentadas a las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio de 2008, así como la aprobación definitiva de dichas bases de ejecución correspondientes al 2008 con las modificaciones derivadas de la estimación o desestimación, en su caso, de dichas

reclamaciones. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que en relación a las bases de ejecución de este presupuesto, exceptuando el encabezamiento que es el mismo, la contestación es la siguiente: “ Modificación de las Bases de ejecución, incluyendo una serie de Entidades o Asociaciones a las que se les asigne, una cantidad determinada, y respecto a ello, cabe decir lo siguiente, a la reclamación presentada por el Partido Popular: Siendo condición necesaria para la concesión de una subvención, que exista consignación presupuestaria, como para cualquier otro gasto, de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones aprobada en sesión celebrada el día 25 de abril de 2007, y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 8 de agosto de ese mismo año, existen dos procedimientos para la concesión de las mismas que son, de forma directa, por un lado y por otro, en régimen de concurrencia competitiva. Para las primeras es necesario que estén previstas nominativamente en el presupuesto, y para las segundas, no pero, ello no implica, que otras asociaciones o proyectos no tengan cabida, o no sean apoyados por este Equipo de Gobierno, puesto que tanto, para una, como para otra, es necesario seguir el procedimiento que marca la Ley, es decir, en el primer caso, la firma de un Convenio con la Entidad Colaboradora a quien va destinada la subvención y se va a encargar de su distribución, y en el segundo, con la apertura de un procedimiento y una convocatoria que conllevará una vez finalizado a la resolución adjudicando la subvención y su cuantía. En cuanto a los proyectos concretos, el presupuesto constituye la expresión cifrada y conjunta de las obligaciones reconocidas y derechos liquidados previstos durante el correspondiente ejercicio económico, es decir, una estimación de gastos e ingresos, que es lo que se ha hecho, para que precisamente cuando se firme el Convenio de Colaboración a que antes se ha hecho referencia o se saque la correspondiente convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, documentos en donde habrá de definirse y valorarse los proyectos que se presentan y a los que se les dará la subvención correspondiente, haya consignación o partida presupuestaria, condición necesaria para acometer ese gasto. Por último en cuanto a la subvención al AMPA, Virgen de la Ribera como ya se ha manifestado, no es desproporcionada la cuantía que se recoge en las Bases, puesto que se trata de, a través de este procedimiento, colaborar con el Colegio en las actividades extraescolares que en éste se realicen. Por tanto, y en base a lo anteriormente expuesto se propone la desestimación de la alegación presentada con número de registro 2386.”

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y señala que esta alegación viene motivada porque desde el punto de vista del Partido Popular entendían que por la poca publicidad o la forma de hacerla o por desconocimiento, se ha podido comprobar que las Asociaciones en muchos casos no han solicitado subvenciones, lo que puede llevar a una situación no deseable de diferente tratamiento de unas respecto a otras, pero, ya el Concejal en la Comisión Informativa, le explicó el modelo a seguir, y además con la contestación que ha dado le queda claro, los nuevos modelos que hay para conseguir una subvención, y por tanto poco más tiene que decir, excepto que el Partido Popular presentó esta alegación fundamentalmente, para que quedara constancia, entre otras cosas, del tratamiento que deben recibir todas las instituciones que tienen derecho a la subvención, por el mecanismo legal que esté establecido por las ordenanzas propias de este Ayuntamiento, y que sean por tanto, tratadas con el mismo rigor, el mismo criterio y las mismas necesidades. Añade que lo dice porque si no visto desde fuera, daría la sensación redactado así, que solamente algunas tienen un tratamiento y por eso, se ha permitido aconsejar en la primera Comisión de debate de los presupuestos, también en el Pleno, y en la última Comisión, a través de la alegación transmitir en este caso el sentir de alguna institución o, asociación en concreto de su malestar, y por ese motivo les invitaría a que se les abriera, la posibilidad de algún modo para que se les retirara esa desconfianza

*haciéndoles ver que pueden ejercer el mismo derecho, de lo contrario entiende que lo verían un poco discriminatorio, con respecto a lo que se ha planteado respecto a algunas Asociaciones en estas Bases de Ejecución, en definitiva, con el paso de las sesiones han entendido que el ponente envió una carta, y algunas por su propia dinámica o por circunstancias no lo solicitaron y, quizás ahí tienen que reflexionar para establecer otros mecanismos, ahora que está Participación Ciudadana funcionando, y se tienen a su disposición todos los medios, que se arbitren las medidas necesarias para que esto no suceda, ya que considera que el asociacionismo beneficia al municipio, y el ayudar a las asociaciones resuelve problemas municipales, y a costes mucho más bajos porque no hay que olvidar que gran parte de estas asociaciones tienen un voluntariado no escrito pero si ejercido, por ejemplo AMPAS, asociaciones de vecinos, y otro tipo de instituciones que llevan funcionando con una dinámica de voluntariado importante, por tanto, en este asunto, tratan e instarán al Equipo de Gobierno, para que dado que esta partida ha subido un ciento veintinueve por ciento con respecto al ejercicio anterior, y se pasa de cuatrocientos doce mil euros y pico a novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve, se trate a todas por igual, y por último decir, que su primera impresión cuando vio los presupuestos ha ido cambiando posteriormente con el paso del tiempo y las informaciones que el ponente les ha ido dando, cuando les ha venido a decir un poco que había otro modelo, cosa que le alegra enormemente, y un último comentario que no quiere dejar pasar y es que decir, o excusarse en que las Comunidades Autónomas o el Gobierno de la Nación trata en función del prisma ideológico o de la ideología del partido, le parece que es un poco decimonónico.*

*Interviene el Concejel D. Santiago Molina Mejía y señala que Esperanza Aguirre lo dice todos los días.*

*El Concejel D. Santos Miñambres Martínez manifiesta que cree que tampoco es así, sino que cree que esta legislatura que han emprendido y en la que están, ha tenido sus situaciones de cambio, etc, y a veces los proyectos cuando se empiezan necesitan un hilo conductor para ejecutarlo porque todas tienen unos presupuestos y unos procesos, y por eso, en este caso discrepa, porque considera que tanto la Comunidad Autónoma como el Gobierno central salvadas las batallas electorales, si priorizan gestión, y como aquí casi están tanto en el gobierno como en la oposición, o más bien en el gobierno, puesto que en la oposición, están los que están, que es variopinto en cuanto a representación política, él, particularmente tiene la sensación de que no es así y con el paso del tiempo se irán dando cuenta de que es necesario posiblemente insistir, pactar, y los presupuestos del próximo año cuando ya esté todo esto en marcha pues seguramente será el momento.*

*Toma la palabra el Concejel D. Víctor Labarquilla Cabria y señala que ICxP va a comenzar con el comentario con el que ha terminado D. Santos Miñambres Martínez y es que si el Concejel D. Santiago Molina Mejía reconoce que hay cierta tendencia a apoyar más a los gobiernos de determinado color pues precisamente y les agradece la invitación que les hacen a las reuniones con AENA pero casi preferiría que fuera el Concejel del Partido Socialista Obrero Español para hacer valer un poco el comentario que hacía el Concejel D. Santiago Molina Mejía.*

*Interviene el Sr. Alcalde y señala que entonces no quiere ir, y se raja.*

*El Concejel D. Víctor Labarquilla Cabria manifiesta que no, que si quieren va, pero si hay que elegir casi prefiere que vaya el Concejel del PSOE, por esa razón, pero encantado de acompañarles. Añade que volviendo un poco al punto, si es verdad que el tema de las subvenciones canta bastante, ya que se ha incrementado un ciento veintinueve por ciento esta partida, que les parece estupendo, pero sin embargo no se ha repartido equitativamente, y proporcionalmente a la representatividad de cada una de esas asociaciones y por eso, es evidente que muchas asociaciones se han sentido discriminadas, y de ahí, el comentario un poco, como ya han hecho en anteriores puntos de este mismo*

*Pleno, y es pedir al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento que haga un esfuerzo especial en consensuar las cosas con los vecinos, dando las explicaciones oportunas y juntarse con ellos y para que nadie se sienta discriminado, máxime en un municipio tan extenso, y disgregado como éste, con diferentes núcleos urbanos, y por ello, a lo mejor no se trataba solamente de dar subvenciones por las características de cada una, subvencionando sólo el cincuenta por ciento de cada una de las actividades, puesto que con esto, también se discrimina un poco a las asociaciones que no tienen capacidad económica, sino que a lo mejor habría que reservar partidas o dividir las para que todas las asociaciones independientemente de sus recursos económicos puedan acceder a estas ayudas.*

*Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que primero, se está partiendo de un craso error, ya que esos, novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve euros no son todo subvenciones, sino, transferencias corrientes que es el total, de las cuales no todos son subvenciones, y de hecho en el grupo de función tres, son cientos setenta y cuatro mil euros, pero aquí está metido en gastos corrientes, las transferencias corrientes que se pueden hacer en diferentes conceptos, en el grupo de función cuatro hay quinientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y nueve, y aquí tienen todo el tema de inversión, transferencias corrientes que puede haber, por ejemplo, en el tema del medio ambiente a inversiones en infraestructuras, y luego por último en el grupo de función ocho doscientos treinta y ocho mil euros, y en éste está incluido Belvis, que no es una subvención, sino la aportación que hace anualmente en cada presupuesto a la pedanía el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, lo que significa, que esos noventa y cuatro, cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve euros habría que desmenuzarlos y realmente ver para que es, pero, evidentemente no es el ciento veintinueve por ciento en relación con el año pasado, aunque hayan sido supergenerosos en este asunto. Añade que ya dijo en la Comisión que si toda la crítica o comentario que se tiene que hacer a las bases de ejecución de unos presupuestos es en la base de las subvenciones, debe estar bien el resto, por otro lado, ha repetido que no se va a quedar ninguna asociación fuera en cuanto a ayuda, colaboración, o aportación por parte del Ayuntamiento, aunque el proceso, haya sido el que ya ha explicado, es decir, a mediados del mes de diciembre se les manda por parte de los servicios de administración general del Ayuntamiento una carta con todo el expediente, a las asociaciones, explicándole claramente cual era el proceso para dar o conceder subvenciones en base a la ordenanza general de subvenciones aprobada el año pasado en este Ayuntamiento, estableciéndose dos sistemas de concesión, el de adjudicación directa, con las únicas asociaciones que se han puesto en contacto con el Ayuntamiento y les ha dado cifras, lo que no quiere decir que se haga solamente con estas asociaciones, sino que para los proyectos que vayan saliendo durante un año, está el otro sistema, que es el de concurrencia competitiva, además en la carta que se envió a todas las asociaciones con el mismo texto, se mandaba la copia de la ordenanza de subvenciones y se ponía a su disposición los servicios técnicos de este Ayuntamiento para cualquier aclaración, y de hecho, alguna asociación, se puso en contacto con los servicios técnicos de este Ayuntamiento, para ver si podían echarla una mano, o lo que sea, en definitiva que quede claro que no ha habido ninguna intencionalidad, de quitar a uno para poner a otro porque con esta asociación se lleva mejor o peor, o lo han votado o no, con independencia de que, desde que está aquí, siendo Concejal, hace política, bajo su prisma y su ideología, sino que la relación sale de los que se han puesto en contacto con ellos, aunque se va a escuchar a todo el mundo y estudiar sus propuestas, máxime cuando este año es el primero en el que se aplica esta ordenanza, y luego ya cuando estén todos rodados incluso los servicios técnicos del Ayuntamiento y los propios Concejales y con el mecanismo del Reglamento de Participación Ciudadana funcionando, seguro, que ira todo mejor, más rápido y ágil, y respecto a las asociaciones que puede, que se hayan enfadado y que cree que deben ser poquitas, es porque a lo mejor se han visto en Internet, o alguien les ha dicho que a ellos,*

nada, y no es así, y por último, respecto a lo que ha dicho en el anterior punto de que miran el color político, por fortuna no son todas las administraciones tanto autonómicas como estatales, pero, si algunas si, y él, es un humilde Concejal en este Ayuntamiento, pero, tienen toda una Presidenta y posible candidata a presidir España, que es doña Esperanza Aguirre que está harta de meterse con el Presidente del Gobierno de la Nación diciendo que a Madrid porque es el PP el que tiene el gobierno se le deja de lado, y les intenta hundir en la miseria, y por eso, la suya es una opinión, muy discreta, pero si la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid dice eso y todos los días tres veces, pues que lo diga un Concejal de un pueblo de la Comunidad de Madrid pues tampoco cree que se haya salido del tiesto, aunque para nada le satisface eso, y no por pertenecer a un grupo minoritario dentro de los minoritarios, sino que se encuentran con la experiencia de los meses que lleva en el gobierno, que cuando van a las reuniones el empuje es maravilloso, pero cuando se comienza un poquito a apretar, en el sentido de que cada uno asuma sus competencias, la cosa cambia, y los que han gobernado lo saben y así son las cosas por eso se ha expresado en ese sentido.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y señala que como ya expuso antes un poco el punto de vista respecto a las bases de ejecución quería recordarle sólo al ponente que el Partido Popular no las votó en contra, sino que se abstuvo y por tanto entienden que está claro que en su conjunto el Partido Popular no está en desacuerdo, y por eso, ha presentado una alegación sobre una cuestión puntual, por otro lado, nadie discute que haya habido intencionalidad al contrario entienden que hay una dinámica de trabajo, pero, le pediría al Concejal de Hacienda, sobretodo en el sector de la población infantil como hay muchos centros de muchos diferentes niveles desde las escuelas infantiles, al instituto un poco por su sensibilidad personal, para que sea bastante fácil a la hora de transferir ayudas o fondos para todo el conjunto de la educación, y que implique mejora en la formación del currículum oculto de nuestros alumnos, y se refiere al tema ambiental, a temas no reglados, a temas viales, y eso se llama currículum oculto no prescrito oficialmente pero que si necesario para la formación y ahí que si esto no esté contemplado hagan el mayor esfuerzo para que los centros escolares tanto en su configuración, mantenimiento, y colaboración mutua con esta casa que sea lo mejor posible, y también decir, que el que la Presidenta se queje, es normal, ya que todo el mundo lo hace, y además acaba de decir, que desde su experiencia alguna percepción ha tenido es que algo habrá, igual que la Presidenta, que también tiene experiencia como Ministra etc, pero no es un tema de debate de este consistorio y por tanto no se va a extender en ello, y desde luego lo que si está claro es que desde su punto de vista, no debiera de ser así, y por último añadir, que se le había olvidado en la anterior intervención, que como van a tener el centro concertado habló con el Presidente del AMPA de allí, y que se tenga el mismo tratamiento con este colegio, porque esta es la postura del Partido Popular, un tratamiento al alumno, a los ciudadanos, no a las clases sociales, no a las situaciones particulares, no a las discriminaciones, no a ninguna situación de privilegio y que tengan una población en este caso infantil, lo más atendida posible.

Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y manifiesta que ICxP tampoco votó en contra cuando se votaron las bases de ejecución, ya que es un tema muy técnico, y lo único que pueda tener cierta sensibilidad sobre todo de cara a los vecinos es el tema de las subvenciones y los comentarios que están dando son siempre constructivos, y como es un tema susceptible para los vecinos, cree que el Equipo de Gobierno debería de prestar especial atención para que nadie se sienta menospreciados unos frente a otros, y así, por ejemplo ha comentado ahora D. Santos Miñambres Martínez, el tema del colegio concertado que es cierto, que ha sido un poco discriminatorio, y esperan que efectivamente sean flexibles, y el reparto se haga por igual a todas las asociaciones, y ya para finalizar la intervención en este Pleno en general quería agradecer a todos tanto al Equipo de Gobierno

como a la oposición el tono constructivo y de diálogo que ha tenido este tema, ya que cree que hace tiempo que no veía un Pleno tan constructivo dentro de un área como este, y que es bueno para todos Equipo de Gobierno, oposición y vecinos que son al fin y al cabo por los que están sentados.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que, el sector educación infantil tiene su apartado dentro del presupuesto, tenga las competencias que tenga el Ayuntamiento en esa materia y eso está, cree debidamente contemplado pero en los presupuestos, no en lo que son las bases de ejecución, porque las bases de ejecución insiste cuando lo dijo en el Pleno anterior de la aprobación inicial, son las formas de llevar, o de ejecutar esos presupuestos, es decir los mecanismos de los que se va a dotar este Ayuntamiento para llevar a cabo esos presupuestos, en cuanto a ingresos, gastos, etc., en fin, y cuando se dice que parece ser que la ciudadanía puede tener cierta sensibilidad o sentir interés, por la base dieciocho que es la ayuda y subvenciones públicas, quiere decir que no cree que sea así, porque las bases hablan también de, por ejemplo, reconocimiento de obligaciones, cómo se van a tratar las facturas, cómo se va a tratar el gasto, cómo se va a tratar los ingresos, cómo se va a contabilizar esos ingresos ya que en la medida de que la ejecución de los presupuestos vaya en el camino debido, va a redundar en el servicio que se le va a prestar a la ciudadanía, si se recaude más y mejor, si se gasta menos y mejor, en la prestación de esos servicios porque va a disponer de más dinero y de más medios para poder abarcar todo, por lo tanto, les diría no solamente a los dos grupos de la oposición sino a la ciudadanía que hay que mirar todo, no sólo el tema de las subvenciones, en definitiva, el asunto son las bases de ejecución que se presentan, que cree que hoy por hoy son las que necesita este Ayuntamiento para prestar un mejor servicio y de más calidad a los ciudadanos o a los vecinos y vecinas de Paracuellos de Jarama que es para lo que están en este Ayuntamiento.

Sometida a votación la estimación de la alegación presentada por el Partido Popular, concretamente con número de registro de entrada 2386 arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Perán, D. Santos Miñambres, (PP) y D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP) (Cinco en total).

Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI), (Siete en total).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención acuerda: Desestimar la alegación presentada por el Concejal del PP, D. Santos Miñambres, con número de registro de entrada, 2386 contra el acuerdo de aprobación inicial de las Bases de Ejecución del presupuesto de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2.008.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa, D. Juan Luis Muñoz (AIPJ), D. Santiago Molina, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (Izquierda Unida), D. Fructuoso José Martínez (PSOE), y D. Sergio Krstic Gibert (JADI), (Siete en total).

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: D. Fernando Zurita, Dña. Begoña Ramírez Sanz, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Perán, D. Santos Miñambres, (PP) y D. Víctor Labarquilla Cabria (ICxP) (Cinco en total)

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones acuerda: Aprobar definitivamente las bases de ejecución del

*Presupuesto de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2.008, tal y como han sido redactadas.*

*Y no habiendo más asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos.*